



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0092/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Santiago Nuyoó

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. - - -

- - - Con fecha doce de enero del año dos mil veinticuatro, se recibió a través de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número MSN/2023-2025/II/06, signado por los CC. Hortensia López López, Camerino Velasco Cruz, Isabel Delfina Sarabia García y Deyviz Bautista Pérez, con el carácter de Presidente de la Contraloría, Secretario de la Contraloría, Vocal Primero de la Contraloría y Vocal Segundo de la Contraloría, respectivamente de la Contraloría de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Nuyoó, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha treinta de junio del dos mil veintitrés. - - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número MSN/2023-2025/II/06, signado por los CC. Hortensia López López, Camerino Velasco Cruz, Isabel Delfina Sarabia García y Deyviz Bautista Pérez, con el carácter de Presidente de la Contraloría, Secretario de la Contraloría, Vocal Primero de la Contraloría y Vocal Segundo de la Contraloría, respectivamente de la Contraloría de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Santiago Nuyoó, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 47, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha treinta de junio del dos mil veintitrés; feneció el treinta de



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



agosto del dos mil veintitrés, por lo que, se tiene a la Contraloría de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número MSN/2023-2025/II/06, signado por los CC. Hortensia López López, Camerino Velasco Cruz, Isabel Delfina Sarabia García y Deyviz Bautista Pérez, con el carácter de Presidente de la Contraloría, Secretario de la Contraloría, Vocal Primero de la Contraloría y Vocal Segundo de la Contraloría, respectivamente de la Contraloría de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cumplase. -----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste -----

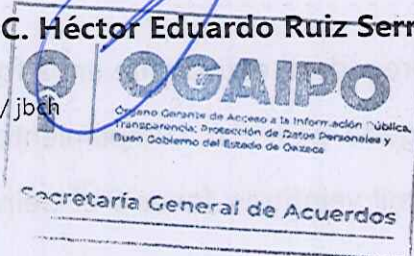
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

C. Adriana Reyes Martínez

HERS / jbcñ





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.



2024" Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".



- Anexo: 02- folios

S.G.A.
11:48h
cep: 12/01/24

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCION: AUX. MINISTERIO PUBLICO.
OFICIO No. MSN/2023-2025/II /06.
ASUNTO: Entrega de información
(OGAIPO).R.R.A.I 0092/2023/SICOM.

Santiago Nuyoó, Tlaxiaco, Oaxaca.; a 10 de enero de 2024.

ORGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
TRANSPARIENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

Quienes suscriben los integrantes de Contraloría de Transparencia, nos dirigimos a esta dependencia de la manera más atenta y respetuosa, para hacer de su conocimiento con referente al expediente No. R.R.A.I. 0092/2023/SICOM, donde el recurrente solicitó la información el doce de diciembre del dos mil veintidós, a través de la plataforma Nacional de Transparencia, dónde fue presentada la solicitud de información con número de folio 201957422000022 al H. Ayuntamiento de Santiago Nuyoo, en la que se le requería lo siguiente:

1. Copia simple del Plan de Desarrollo Municipal.
2. Copia del oficio de validación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Link en donde se pueda consultar el Plan de Desarrollo Municipal.
4. Nombre de la persona física o moral que realizo el Plan de Desarrollo Municipal.
5. Monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
6. Acta de Cabildo en donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal.

se nos fue notificado y entregado formalmente el oficio en la oficina del OGAIPO el veinticuatro de octubre del dos mil veintitrés, una vez recibido la información a los integrantes del Cabildo Municipal se remite a la Contraloría de Transparencia en dónde se realiza la búsqueda e investigación de dicha información en el cual el C. FERNANDO GILDARDO PEREZ SARABIA, Expresidente Municipal aclaró que durante el Trienio 2020-2022 el Plan Municipal de Desarrollo no se entregó de forma física, por lo que las oficinas estaban cerradas a causa de la pandemia del Covid 19, se mandó de manera digital, el Plan de Desarrollo Municipal tuvo correcciones y cuando ya exigían el Plan de Desarrollo Municipal con todas sus correcciones, acudieron a la dependencia a hacer la entrega de forma física, pero les dijeron que ya entraba de forma extemporánea por no haberlo entregado en



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



2024" Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

tiempo y forma, al no haber recepción de la dependencia, no hay link en donde se pueda consultar. La persona que realizó el Plan de Desarrollo Municipal fue el Ing. Marco Antonio Ortiz, a quien se le cubrió sus honorarios por la cantidad de \$30,000.00 treinta mil pesos 00/100 M.N., se anexa copia del Plan de Desarrollo Municipal, así como copias de la Acta de validación del Plan de Desarrollo Municipal y la copia de la Factura del pago a la persona que realizo el Plan de Desarrollo Municipal de Santiago Nuyoo.

Sin más por el momento le reiteramos un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

HORTENSIA LOPEZ LOPEZ
PRESIDENTE DE CONTRALORIA

CAMERINO VELASCO CRUZ
SECRETARIO DE CONTRALORIA

ISABEL DELFINA SARABIA GARCIA
VOCAL PRIMERO DE CONTRALORIA

DEVIZ BAUTISTA PEREZ
VOCAL SEGUNDO DE CONTRALORIA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpia. Santiago
Nuyoo,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
PROF. PEDRO NICOLAS PEREZ BAUTISTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Vo.Bo.



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpia. Santiago
Nuyoo,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
PROFR. ODILON GUILLERMO LOPEZ LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Imprimir

Cerrar

Transferencias a Cuentas de Terceros Banorte / Ixe

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

11/11/2020 14:41

Cuenta/ CLABE Ordenante	1095223730
Nombre del Ordenante	MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO
RFC Ordenante	MSN850101KI6
Moneda	MXP
ID Tercero	MODERNOSVALLE
Nombre del Beneficiario	SERVICIOS EMPRESARIALES MODERNOS DEL VALLE SC
Cuenta/ CLABE Beneficiario	1010731902
Titular de la Cuenta	MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO
RFC Beneficiario	SEM1801248T5
Importe a Transferir	\$30,000.00
IVA	\$0.00
Fecha Aplicación	11/11/2020
Número de Referencia	111120
Propósito de la Transferencia	PAGO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
Clave de Rastreo	68
Confirmación	OK. OPERACION EFECTUADA
Comisión	\$3.00
IVA Comisión	\$0.48
Capturó	FERNANDO GILDARDO PEREZ SARABIA
Fecha Captura	11/11/2020 02:35:11 p. m.
Ejecutó	FERNANDO GILDARDO PEREZ SARABIA
Fecha de Ejecución	11/11/2020 02:35:41 p. m.
Autorizó 1:	
Fecha Autorización 1:	
Autorizó 2:	
Fecha Autorización 2:	
Autorizó 3:	
Fecha Autorización 3:	
AutExcepción 1:	
Fecha AutExcepción 1:	
AutExcepción 2:	
Fecha AutExcepción 2:	
Modo de Ejecución	Individual
Nombre del Archivo	

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

SERVICIOS EMPRESARIALES MODERNOS DEL VALLE S.C.

RFC: SEM1801248T5

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 71313
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio: - 465
Fecha: 11/11/2020 17:59:49

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOÓ
R.F.C.: MSN850101KI6
Domicilio: Palacio Municipal No. S/N, C.P. 71130, Santiago Nuyoó, Oaxaca, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.00000	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	80101600 - Gerencia de proyectos	GERENCIA DE PROYECTOS ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	25,862.07000	002 - IVA - 4,137.93	25,862.07

Importe con letra:
TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Subtotal: 25,862.07
Impuestos Traslados (IVA): 4,137.93
Retención 5: 0.00
Total: 30,000.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000410930264
Folio fiscal: CEC3CF97-B7ED-44E0-A66C-D364ABCC8F46
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Noviembre 11 2020 - 17:59:52

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

KVzxmsQEecF/m9vDV6umswP/nE2fHueEOsZhU7xQoGnvEOSPGRdpbS9cXerVmhKmvcOuciQv9JNLB6b1a3P59
oL2Kr8jkszi5YY3gmnElnA0APeSdad/+nMgMacoChh6KPGGxL0S23KMLVsFVrbpd3hc3M88YCPRH2FHyK1kNe
XNa5V5nxh35Ai6PXKeL+2PwRMhVpx8ZMLU/o9rhzsSeukGyScFi4Uq1XgWVawWP4enw6zpKJWycqP07Ufeez9m
/uRLVTUNUqWA7WXkjkXwNLxLsRu6zPvq/7O8OJf2eC6wY1uSL6eke4XmwjB69Mj72OJOy55s/AWlwrj15XbA==

Sello del SAT

n4EbwI45n+MJUL1OzDnqhF3anrBJ6tYnmwzvy5F3Nuntb78rtqiRbkV6ilchZP2XQfez9aExjUy/7obP
ADIOIRPwxlh12hxFbfxkrkBxkklYbatZyyPH+X3aFZbFDFsMe3M7U9tyoi3kvbOwTOD9Ji7EugV+XRJQ
AfMjpVnVHYGpUp6FTyYkaScbW4hJlpO5IfZQDfIkCxtb8gcmz4LuPq3eQuWmCEMosPVkV0U5ZrhPf1A
2heHEkUucEpE3HijQAKjQ1WblBigeVSztoAeDpFa6Q3S9s/Z0wfjhAH5IGdHrEXJe0E9fgvuNfklrv
GxFlir000QSmS1UDfiAySw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|CEC3CF97-B7ED-44E0-A66C-D364ABCC8F46|2020-11-11T17:59:52|MAS0810247C0|KVzx
msQEecF/m9vDV6umswP/nE2fHueEOsZhU7xQoGnvEOSPGRdpbS9cXerVmhKmvcOuciQv9JNLB6b1a3P
59oL2Kr8jkszi5YY3gmnElnA0APeSdad/+nMgMacoChh6KPGGxL0S23KMLVsFVrbpd3hc3M88YCPRH2
FHyK1kNeXNa5V5nxh35Ai6PXKeL+2PwRMhVpx8ZMLU/o9rhzsSeukGyScFi4Uq1XgWVawWP4enw6zpKJ
WycqP07Ufeez9m/uRLVTUNUqWA7WXkjkXwNLxLsRu6zPvq/7O8OJf2eC6wY1uSL6eke4XmwjB69Mj72O
JOy55s/AWlwrj15XbA==|00001000000505142236||

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

SANTIAGO NUYOO

HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2020-2022**

Anexo: 107 - fo-jer

S.E.A.

[Handwritten signature]
11:48h
12/01/24

OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

19:37 hr
12 ENE 2024

RECIBIDO
Oficialía de Partes

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

El presente Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta con la que se evaluará el desarrollo y cumplimiento de compromisos adquiridos. En este se propone un rumbo para el futuro de Santiago Nuyoo, con el que pretendemos establecer una nueva y mejor forma de gestionar los asuntos públicos, que nos permita brindar mejores condiciones de vida digna para cada habitante de nuestro municipio. Nuestra aspiración es construir un pueblo con mejores condiciones de vida, inclusiva, equitativa, digna, moderna, sostenible, de vanguardia; y para ello, planteamos objetivos y metas muy claras, que son el inicio de políticas públicas con una visión de futuro. Objetivos que representan un camino hacia el desarrollo sostenible abarcando las diferentes esferas económica, social y ambiental, con las que pasar del compromiso a la acción y que coinciden con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para cumplir con las acciones que se plantean en la agenda 2030.

Este documento está conformado por propuestas ciudadanas que recogimos en diagnósticos, talleres participativos y en diálogos con la población, los cuales nos permitirán alcanzar resultados tangibles a través de estrategias y proyectos, que guiarán el quehacer de la administración pública municipal en cada uno de los ámbitos de competencia de este Ayuntamiento. El reto de esta administración municipal es iniciar la transformación de nuestra comunidad con responsabilidad y certidumbre. Para lograrlo, nuestra actuación siempre será apegada a los principios de trabajo, honestidad y cercanía.

Estoy consciente que son muchas las necesidades y anhelos de la población, por lo que mi compromiso con ustedes, plasmado en este documento, será atender y responder las necesidades más apremiantes con toda mi voluntad y esfuerzo, dentro de las posibilidades que el presupuesto nos permita. Vamos a continuar construyendo un Santiago Nuyoo incluyente con oportunidades para todos; inteligente al integrar herramientas que nos permitan actuar de manera oportuna y efectiva; y educado con una sociedad sustentada en el conocimiento y en el respeto.

Como Ayuntamiento nos toca seguir construyendo un pueblo justo, ordenado y generoso, con una vida mejor y más digna para todos.

Adelante, vamos a lograrlo; vayamos juntos por un Santiago Nuyoo cada vez mejor.

C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia

Presidente municipal constitucional de Santiago Nuyoo

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

2. FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 115 de la constitución federal, establece que el municipio es la célula básica de la sociedad, la autoridad municipal es la primera instancia que conoce de las carencias y necesidades en el medio rural, por ello implica la gestión en los niveles de gobierno federal y estatal a través de la municipalidad. La Ley de Planeación Federal también plantea la obligación del ejecutivo federal que en su artículo 34 fracción II y III promueve la coordinación entre las autoridades para propiciar la planeación del desarrollo integral de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

La Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales por otro lado en su capítulo cuarto título I menciona en su artículo 45; que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, así mismo en su artículo 47 se menciona que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento. Y en su artículo 52 se señala que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el marco jurídico de la planeación es importante señalar también la Ley Orgánica Municipal que en su artículo 43 fracción XXVI; menciona que las atribuciones de los ayuntamientos es participar en la formulación de planes regionales, así mismo se marca la ruta de legalidad del Plan Municipal al indicar en su artículo 47, la aprobación y modificación del Plan y los Programas Municipales de Desarrollo por parte del cabildo municipal y en su artículo 68 la facultad que se le otorga al presidente municipal al ser el encargado de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

3. MISION Y VISION

Visión

Ser un municipio con una economía creciente basada en la producción sustentable, generadora de recursos económicos con bienestar digna. Co viviendas con una infraestructura de servicios básicos y con vías de acceso adecuados que permitan la comunicación con todos los municipios vecinos.

Lograr un municipio a mediano plazo con prácticas innovadoras que garantizan el cuidado del medio ambiente, siendo la educación el factor importante para abatir la pobreza, desigualdad y marginación de la población, con un entorno seguro que garantice los derechos individuales y colectivos.

Constituir al municipio de Santiago Nuyoo en un lugar donde mujeres y hombres encuentren un ambiente de paz y prosperidad; con una economía integrada y diversificada; una sociedad equitativa e inclusiva y una democracia fortalecida que nos permita vivir en armonía.



Misión.

Generar un gobierno que brinde los bienes y servicios que garanticen el bienestar social de la población, con alto nivel de eficacia y eficiencia, capaz de impulsar un modelo de crecimiento y desarrollo integral y sustentable, que contribuya con las aspiraciones de construir una sociedad mejor para todas y todos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

4. CONTEXTO MUNICIPAL

Coordenadas geográficas.

Santiago Nuyoo se localiza en la región de la Mixteca Alta Oaxaqueña, en el Distrito político de Tlaxiaco, las coordenadas de la cabecera municipal son 17° 00' 50" de Latitud Norte y 97° 46' 00" de Longitud Oeste.

Superficie municipal y colindancias.

Dentro del distrito de Tlaxiaco se ubica en la parte suroeste, en límites con el Distrito de Putla, la superficie asciende a 5833 hectáreas y está limitado por sus colindancias hacia el Norte con el municipio de Santo Tomás Ocotepec, al Este con San Esteban Atlatlahuca y Santa Catarina Yosonotú, al Sur con Santa Lucía Monteverde, perteneciente al distrito de Putla y al Oeste con Santa María Yucuhiti y la Agencia de San Pedro Yosotatu del Municipio de Tlaxiaco.

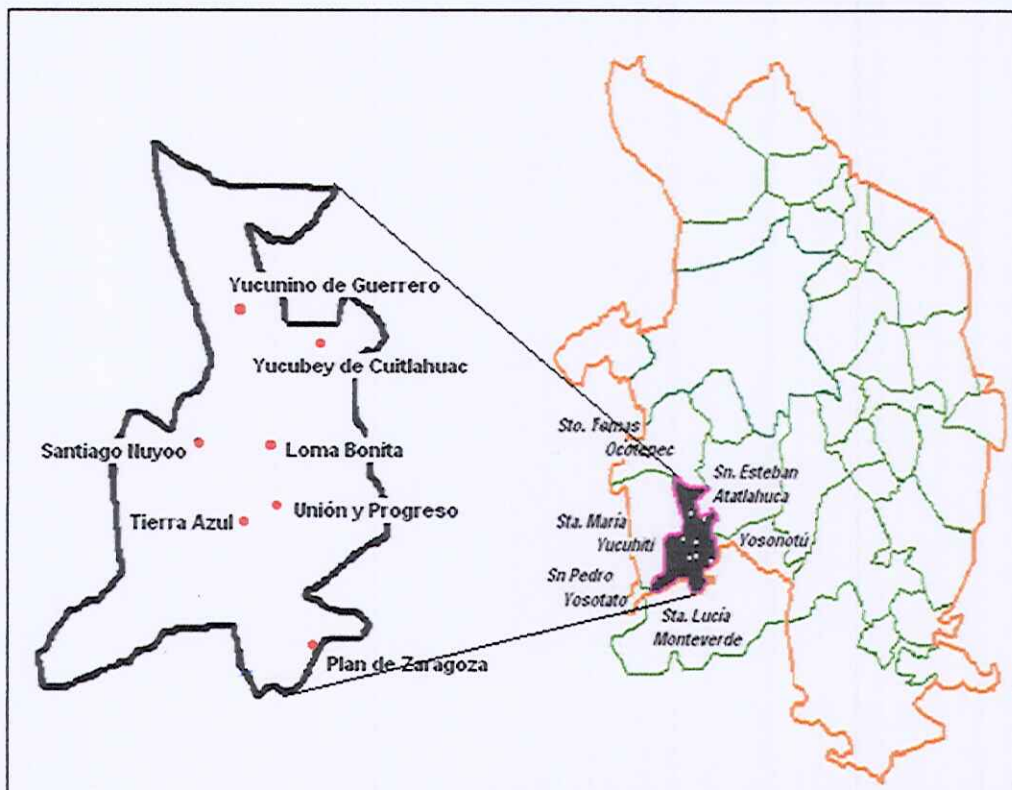
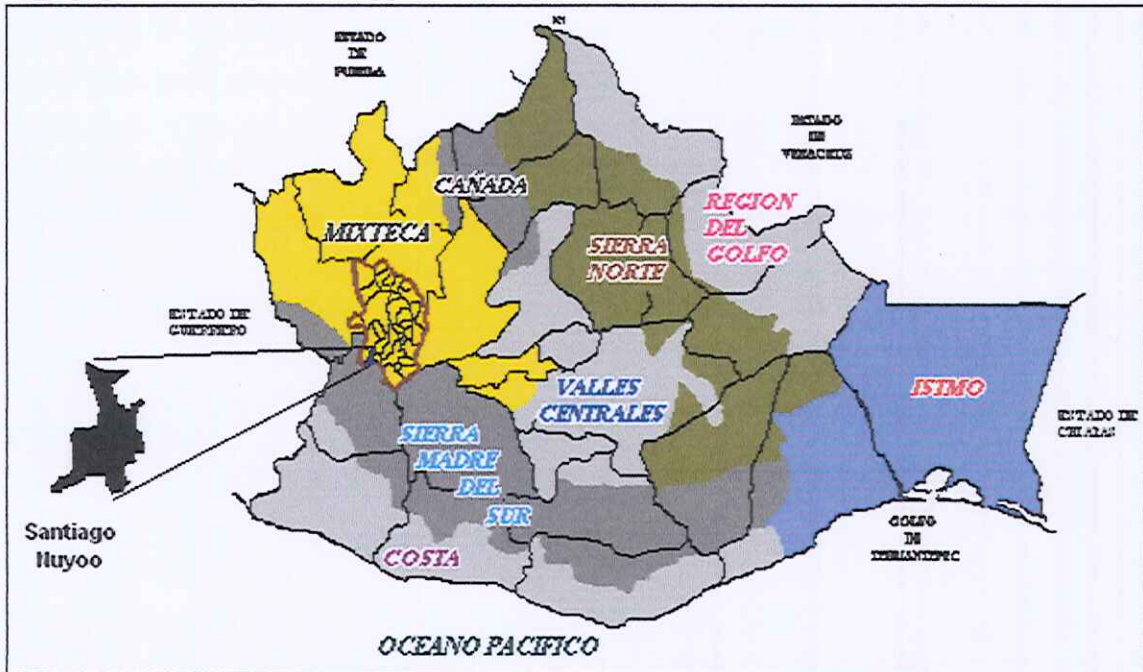
Región Geopolítica.

Ubicado en la Región Mixteca, perteneciente al distrito 16 del Estado, Distrito de Tlaxiaco, el INEGI denomina al municipio con el número 481. Perteneciente a la microrregión 18: "los nueve pueblos olvidados de la montaña" de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El municipio está dividido por una cabecera municipal, seis agencias y 10 parajes. Se encuentra dentro de los municipios pertenecientes a zonas de Atención Prioritaria cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Mapas de macro y micro localización.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Clima.

TEMPERATURA

Predominan dos climas el templado húmedo y el cálido húmedo, la temperatura promedio es de 24° C. en la cabecera municipal, aun cuando en el verano se presentan lluvias, la temperatura no disminuye significativamente, de noviembre a febrero se presentan las temperaturas más bajas sin llegar a ser extremas, lo que permite la práctica de cultivos durante todo el año, a diferencia de la parte alta que por su temperatura solo permite la actividad económica agrícola de primavera-verano.

PRECIPITACIONES

Se tienen lluvias en verano tanto en la parte alta como en la parte baja, las primeras lluvias se presentan en Junio y finalizan en el mes Septiembre, en ocasiones y por lo accidentado del municipio se presentan derrumbes y deslaves. En los últimos cinco años ha variado la cantidad de lluvia, pues se han presentado en excesos en unos años y disminuyen en otros, por lo cual se genera incertidumbre en la actividad agrícola. En las partes altas se presentan fuertes heladas a partir del mes de octubre hasta marzo, afectando a cultivos de maíz y haba principalmente.

VIENTOS

Los vientos son un fenómeno climático que se presenta constantemente y que provocan grandes daños a la agricultura y a las viviendas, en las partes bajas se sufren severos daños a la cafecultura ya que en cuando se presentan en época de floración se llega a perder la producción.

USO DEL SUELO.

Existen diversos tipos de suelos conocidos en general como arcillosos, lodosos y arenosos.

Los suelos conocidos como arcillosos se encuentran en las partes bajas del municipio, son muy ricos en materia orgánica, productos de la descomposición constante de hojas y ramas, en la comunidad la conocen como tierra fértil o Ñu'u nijja y la utilizan como abono para siembra de hortalizas familiares. Existen suelos lodosos que predominan en la comunidad de tierra azul, su característica es el color el cual da la apariencia de color azul, reciben ese nombre porque en la época de lluvia se vuelven muy lodoso, son conocidos en la lengua materna como Ñu'u tixi.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Los suelos arenosos o ñu'u nuite son suelos que se encuentran en la orilla de los arroyos, no son utilizados para la agricultura pero si para la construcción, existen suelos con capas fértiles muy delgadas y con mucha piedra conocidos en el municipio como Ñu'u nayi.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

Prevalecen dos tipos de paisajes que caracterizan al territorio físico, los cuales son: laderas escarpadas que es el área predominante del municipio, encontramos vegetación de climas templados y climas cálidos. Se realiza la agricultura principalmente siembra de maíz y frijol, en partes bajas los terrenos son utilizados para actividades agrícolas permanentes con cultivo de café y/o de plátano, por la pendiente pronunciada cuando se cultiva frijol y maíz se queda sin cobertura vegetal el suelo y en ocasiones provoca derrumbes o deslaves. En la parte alta es de clima frío, se encuentran los cerros más altos como la cumbre, la cruz y shini izo, característicos de este paisaje.

Existen también pequeños llanos, nombrados así por los pobladores pues su pendiente no es tan accidentada como la que predomina en el municipio, la agricultura es básicamente cultivos de maíz, haba, frijol, alverjón, hortalizas y papa. En la parte alta del municipio se realiza la conservación de suelos al sembrar el maguey pulquero bajo sistemas de terrazas, y en las terrazas se realiza la siembra de maíz con yunta. En las partes bajas existen algunos pastos y se realiza siembra de hortalizas

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

A través de este plan se establecen acciones transversales que comprenden los ámbitos económicos, sociales, políticos y ambientales, que abordan la problemática de nuestro municipio, en Santiago Nuyoo las políticas transversales se apegan a las establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo ya que se alinean a los objetivos planteados para lograr el desarrollo de la ciudadanía, así como a los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, e donde se establece un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Con las estrategias transversales se intenta dar respuestas organizativas a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos y problemas objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales, para ello se planten las siguientes estrategias desde los siguientes enfoques:

Inclusión e igualdad de Género.

Comprende la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para reducir las desigualdades en sus distintas dimensiones. Bajo esta lógica, todas las personas, sin distinción, tienen pleno derecho a hacer valer sus garantías y a defender su integridad física y moral. Las mujeres representan poco más de la mitad de la población (51%), y dos quintas partes de la población económicamente activa (41%). Las condiciones de marginación prevalecientes las afectan de manera directa y en mayor medida que a los hombres, muchas de las mujeres económicamente activas son jefas de familia, y otro tanto son madres solteras que no han podido incorporarse al mercado laboral.

En muchos hogares las mujeres tienen la doble tarea de proveedoras y amas de casa, lo que en muchos casos las obliga a aceptar trabajos con menor remuneración, en la informalidad y en condiciones precarias. A nivel mundial las mujeres ganan en promedio 24% menos que los hombres (Informe Mundial del Desarrollo Humano 2015, PNUD, ONU). Asumen una carga desigual en el trabajo de cuidado no remunerado (labores domésticas y el cuidado de otras personas en el hogar y en la comunidad). Ello reduce el tiempo del que disponen para dedicarse a actividades remuneradas o a su educación, así como su tiempo libre.

Las mujeres indígenas son doblemente vulnerables: por ser mujeres y por ser indígenas. Sufren todavía mayor pobreza, discriminación y violencia que el resto de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Tanto a nivel nacional como en el municipio, los indicadores sociodemográficos acusan grandes desigualdades entre la población indígena y la no indígena. En el municipio existen 529 hogares (0.1% del total de hogares en la entidad), de los cuales 231 estaban encabezados por jefas de familia (0.1% del total de la entidad), que representan el 43.5 de la población, sin embargo en representaciones por cargos públicos solo tienen una representación del 17%, esto a pesar de que se ha tenido gran avance por las disposiciones gubernamentales a nivel Estado. En lo que representa a población económicamente activa continua siendo mayor el número de población activa la del género masculino (70%) desplazando a la población femenina a emigrar o no generar actividad económica remunerable.

Con esta estrategia transversal lo que se pretende a nivel municipio es cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible que son: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas y Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Asuntos Indígenas.

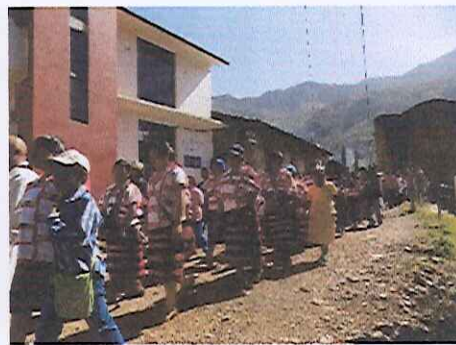
Al adoptar los objetivos de desarrollo sostenible los estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, por ello el objetivo 11 propone: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En particular, Oaxaca se caracteriza por ser un estado pluricultural, dado que 65.7% de su población es indígena, conformada por 15 pueblos indígenas y un pueblo afroamericano, de tal manera que existen igual número de lenguas con 176 variantes lingüísticas. Dicha población está distribuida a lo largo de 420 municipios en las ocho regiones oaxaqueñas, caracterizados además, por vivir una situación de pobreza, marginación y exclusión social más acentuada que la del resto de las municipalidades (Plan estratégico transversal Oaxaca).

Por lo anterior, el Gobierno municipal asume su compromiso con los pueblos indígenas y se propone trabajar en la mejora de los procesos y acuerdos de cooperación para que el desarrollo les sea incluyente y responda a sus aspiraciones. En este entendido, se buscará la gobernabilidad democrática, la reducción de la pobreza y una gestión sostenible del medio ambiente, en apoyo a la comunidad indígena mixteca, de modo que se generen más oportunidades de desarrollo económico, productivo y social para ellos,

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

mediante acciones que detonen su vocación productiva, a la vez que obtengan mayores ingresos y acceso a la alimentación, incidiendo así en elevar su calidad de vida.

La administración municipal enfoca primeramente la ejecución de este plan con apego a las políticas organizativas propias de la población, respetando el sistema de organización social y comunitaria que siempre se ha practicado. En segundo lugar se propone un desarrollo económico con apego a las actividades culturales, prácticas comunitarias y con total inclinación al respeto de las costumbres y tradiciones. Siendo el municipio en su totalidad una comunidad indígena, la población hablante existente representa un 80% de la población, existiendo cinco de las 7 localidades en donde existe un 100% de la población hablante del mixteco, en cuanto al porcentaje de jóvenes que habla una lengua indígena, se estima que el 70% de 15 a 19 años de edad lo habla, sin embargo el porcentaje de hablantes disminuye en niños de 8 a 12 años con un estimado del 50%. Y aun todavía como sucede a nivel estatal la población indígena sufre de carencias por servicio de salud (36.9%), carencias de viviendas (pisos y muros) (43%) y rezago educativo (23.5%), lo cual coincide con la mayoría de los asentamiento humanos indígenas. Esto sin mencionar la pérdida de costumbres y tradiciones como la danza, música y artesanías cuyo valor es incuantificable pero que año tras año tiene pérdidas valiosas de conocimientos.



Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En México, la proporción de población infantil y adolescente comprende un 35% de la población total. En Santiago Nuyoo, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2015, la población total alcanzó 1820 de los cuales 40% son niños, niñas y adolescentes menores de 17 años, es decir que existen en el municipio 728 niños, niñas y adolescentes. Este gran porcentaje de niños, niñas y adolescentes conlleva retos y a la vez oportunidades para poder impulsar políticas públicas que puedan acelerar el progreso

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

hacia la reducción de la pobreza y que busquen que los niños, niñas y adolescentes tengan una vida plena, saludable, segura y feliz, lo cual es un compromiso asumido por México al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño.

La situación laboral de los jóvenes es muy precaria, buena parte de ellos se ven obligados a aceptar empleos informales, con largas jornadas de trabajo, un salario bajo y sin protección social. Un número importante tiene que incorporarse a las actividades productivas a una edad muy temprana para contribuir a la economía familiar o bien emigrar lo que representa una pérdida, pues en general se trata de los jóvenes con mayor iniciativa y mayores deseos de salir adelante. Reducir la tasa de emigración será posible únicamente en la medida en que se creen oportunidades de empleo digno y bien remunerado. Los embarazos de las adolescentes son una de las preocupaciones prevaletentes, en los últimos años se han incrementado en jóvenes de 15 a 18 años provocando riesgos en la salud, desintegración familiar y abandono escolar.

Con esta política transversal se busca que en este trienio se apliquen los objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2020 que son garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas en todas las edades (objetivo 3) y alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (objetivo 5).

Sustentabilidad.

Se ha definido el desarrollo sostenible como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. Por ello este plan municipal se basa en atender las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad, en términos de recursos y oportunidades, de las generaciones futuras, principalmente en sus dimensiones social, económica y ambiental. Cumpliendo con los objetivos de Desarrollo Sostenible como son 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos, 13 Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos y objetivo 15 Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

Así como a nivel Estatal se reconoce por su biodiversidad biológica, Santiago Nuyoo posee esa enorme riqueza, razón por la que debe de considerarse la política ambiental dentro de la agenda de gobernanza, pues comprobado esta que la buena gobernanza ambiental tiene un fuerte componente de capital social. En el contexto ambiental, la gobernanza ambiental implica el diseño y la implementación de políticas públicas a favor del medio ambiente, las cuales son generadas a partir de un complejo proceso de interacción y negociación entre intereses diversos, incluidos los de las poblaciones locales. Esto determina la forma y las modalidades concretas para tomar decisiones, asignar recursos y ejercer control y coordinación en materia de política ambiental.

Es notoria la práctica de dos sistemas de producción en el municipio, por una parte la explotación orgánica ha permitido una conservación de los recursos de manera sustentable, por otro lado la obtención de alimentos ha obligado a la población a hacer un uso inadecuado de los recursos, haciendo un uso inadecuado de agroquímicos y principalmente el cambio de uso de suelo ha incrementado, sin establecimiento de una política adecuada, modificando bosques por áreas agrícolas sin cuantificar la pérdida de recursos naturales existentes. Es por ello que esta nueva administración sustenta como base de su planeación inclinar todas las acciones hacia el principio de sustentabilidad, apegado a los lineamientos estatales para que se contribuya a la preservación de la riqueza cultural del estado.

Otro de los recursos a los cuales se le pone principal énfasis es al líquido vital, ya que se ha observado en los últimos años la disminución y contaminación de este, por ello es importante para la ejecución de acciones, la verificación de acciones con apego a los principios de sustentabilidad, de tal manera que se recupere lo degradado y se conserve a generaciones futuras. Con las causas anteriores se ha hecho evidente los problemas ambientales comprometiendo la biodiversidad terrestre y la calidad de vida de la sociedad ya que se ha reflejado en el incremento de desastres naturales y que no han permitido una operación política y social de estos fenómenos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

	Transversalidad con	Contribución a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico. Lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, laborales, políticos, sociales y culturales, en un ambiente sin violencia ni discriminación	Eje 1 y 4	ODS 3 y 5
Estrategia: Promover el acceso pleno y equitativo de la mujer a los beneficios del desarrollo económico, social, político y cultural, así como a todos los niveles del proceso educativo.		
Línea de acción 1. Generar acciones en las dependencias relacionadas con educación, género y juventud para fomentar el acceso, la permanencia y la conclusión de los estudios de niñas y adolescentes, en particular de las jóvenes embarazadas y madres.		
Línea de acción 2. Identificar y prestar atención oportuna a problemas de salud asociados específicamente con las mujeres, mediante acciones preventivas, de difusión y de capacitación y equipamiento, entre otras.		

	Transversalidad con	Contribución a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico. Generar oportunidades para los pueblos originarios que permitan su desarrollo económico, político y social, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	Eje 1, 2 y 4	ODS 11
Estrategia: Fortalecimiento de los derechos humanos y el desarrollo sustentable, que asegure el reconocimiento de la diversidad cultural y el derecho a la libre determinación.		
Línea de acción 1. Asegurar el enfoque de interculturalidad en los procesos educativos para atender las particularidades de los pueblos originarios.		
Línea de acción 2. Impulsar el desarrollo económico de los pueblos originarios por medio de proyectos que aseguren la sustentabilidad, respeten la identidad cultural y la		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

autonomía, pero, además, fomenten la participación y garanticen el beneficio de las comunidades y la equidad de género.

	Transversalidad con	Contribución a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico. Fomentar el ejercicio de los derechos para niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios y cuenten con igualdad de oportunidades.	Eje 1 y Eje 3	ODS 3 y 5
Estrategia: Difundir, ejercer, respetar, promover y proteger integralmente los derechos de niñas, niños y adolescentes.		
Línea de acción 1. Realizar programas para la difusión de los derechos de la niñez y la adolescencia de los pueblos originarios y con pertinencia lingüística y cultural.		
Línea de acción 2. Generar mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes en la gestión escolar en torno a prevención de la violencia, riesgos, perspectiva de género y derechos de niñas, niños y adolescentes.		

	Transversalidad con	Contribución a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico. Promover la protección del medio ambiente y la ecología como principios para la conservación de la riqueza natural y la creación de cultura ambiental.	Eje 2 y 3	ODS 6,13 y 15
Estrategia: Impulsar el bienestar y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la conservación y el aprovechamiento complementario, corresponsable y colaborativo del medio ambiente.		
Línea de acción 1. Dar prioridad a la atención de los problemas ambientales derivados de la actividad humana en cada una de las		
Línea de acción 2. Implementar campañas de concientización y cuidado del medio ambiente para preservar la riqueza natural y garantizar su conservación a futuras generaciones.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6. EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

6.1. DIAGNOSTICO MULTIDIMENSIONAL

6.1.1. EJE 1 PERSONAS: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

Tres aspectos importantes atienden este plan municipal en el aspecto humano, las personas en su forma de vida, educación salud y vivienda, aspectos que se alinean a los objetivos del plan estatal de desarrollo y que las estrategias transversales que atienden este ayuntamiento abordan.

LA POBLACIÓN MUNICIPAL

En el 2015 Santiago Nuyoo reporto una población de 1820 habitantes, la cual se conforma por siete localidades de las cuales en tres de ellas se concentra la mayoría de la población (Santiago Nuyoo, Yucunino de Guerrero y Unión y progreso). El censo de población 2010 registro 7 localidades y 9 parajes, de los cuales solo 8 tienen población mayor a 100 habitantes y el resto presenta dispersión de habitantes. El rango de edad de la población que más habita es la 18 a 60 años, son un mayor número de población joven y adulto, la población argumenta que se debe a los programas de planificación que no existan niños.

Crecimiento de población.

En la última década la población ha disminuido, contrario a la urbanidad la población ha migrado y los controles de natalidad han generado una disminución de población. En el año 2005 se contaba con una población total de 1054 habitantes, en el año 2010 una población de 926 habitantes y como se mencionó anteriormente en el año 2015 una población de 1820 habitantes.

La Distribución por sexo en el municipio está integrado por 1040 mujeres que representan el 52.8 de la población total y por 926 hombres que representan el 47.2 % de la población, con respecto al año 2005 la población de mujeres ha incrementado en comparación a la población masculina, de seguir con esa tendencia para el año 2030 por cada 100 mujeres que existan existirán 90 hombres.

Hogares

Contrario al decrecimiento población con respecto a los hogares se ha incrementado el número de hogares, pasando de 482 viviendas en el año 2005, a 529 viviendas en el año 2010 y 552 viviendas en el año 2015, sin embargo el crecimiento de viviendas no tiene

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

que ver con el desarrollo de la población ya que en su mayoría tienen condiciones inapropiadas para vivir adecuadamente.

Migración

La migración es un fenómeno recurrente en el municipio, la mayor migración se da hacia la Ciudad de México, posteriormente a las ciudades fronterizas y Estados Unidos, este fenómeno ha provocado que las escuelas se encuentren sin estudiantes y las actividades agrícolas se abandonen, esta migración se ha presentado por la falta de ingresos en la familia, la falta de empleo o bien porque algún familiar se lleva a los jóvenes una vez que terminan el Bachillerato, siendo en su mayoría los jóvenes varones de entre los 18 y los 30 años quienes abandonan sus comunidades.

Los efectos positivos de la migración son la mejora de la situación económica, de viviendas y de servicios de las familias al recibir dinero del exterior, pero también se tienen efectos negativos ya que se adopta o cambian parte de sus costumbres por la influencia externa, rompimiento familiar por parte de personas que dejan la familia y no regresan.

LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO

Escolaridad promedio, analfabetismo y rezago educativo

El analfabetismo a nivel municipal se ha reducido del año 2010 al 2015 de 24.32 a 19.07 % que corresponde a la población de 15 años y más analfabeta, en cuanto al rezago educativo la población paso de ser un 25.25% a un 23.50% es decir el municipio cuenta con una población de 518 habitantes mayor de 15 años que estuvieron inscritas en primaria y secundaria y no la concluyeron, así como la población que nunca ingreso al sistema educativo.

La educación que posee la mayoría de los pobladores adultos es hasta nivel secundaria, a diferencia de los jóvenes que tienen el nivel bachillerato, muy pocos estudian nivel licenciatura e incluso desde nivel secundaria se da la deserción escolar, por ello el nivel de escolaridad que tiene el municipio no es el adecuado.

El problema del analfabetismo es una situación indeseable dentro del municipio, pues una cuarta parte de la población no sabe leer ni escribir, situación que se complica más ya que en la comunidad solo se llega a estudiar hasta el nivel medio superior, y "el rendimiento de personas que estudian es bajo".

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Cobertura educativa

La cobertura educativa hasta el nivel medio superior se encuentra a un 100% sin embargo las condiciones de los planteles educativos no son las adecuadas,

LA SALUD EN SANTIAGO NUYOO

Principales causas de enfermedades y problemas de salud pública.

Las enfermedades más comunes en el 2019 fueron las infecciones respiratorias agudas, en segundo lugar las infecciones intestinales, después las infecciones en vías urinarias, las enfermedades periodontales y en quinto lugar las personas enfermas con diabetes mellitus/ hipertensión arterial. La maternidad adolescente es una situación no deseada para los responsables de la salud ya que un 40% de las mujeres embarazadas tienen un rango de edad de 15 a 19 años y son embarazos de alto riesgo. La violencia intrafamiliar es también una limitante para brindar el servicio de salud adecuado, ya que existen personas que prohíben realizarse estudios como el del Papanicolaou.

Cobertura y recursos de salud pública.

La encuesta intercensal 2015 señala que 36.9% de la población carece de los servicios de salud, si lo comparamos a nivel estatal se encuentra alto ya que el 17.18% de la población a nivel estatal carece de estos servicios, sin embargo al compararlo con el mismo municipios y según los datos reportados por el INEGI del año 2000 (97.06%) al año 2010 (4.2%) se tuvo un gran avance en cuanto a afiliación de servicios de salud, continuando así en el año 2015 ya que se reporta un total de 36.9% y de seguir así en este trienio se avanzara aun mas. En cuanto a los servicios médicos es poca la asistencia a las pláticas preventivas ya que existe un desinterés de la población para la prevención y solo en años anteriores eran obligados a asistir con los programas de gobierno.

Unidades públicas de salud

El equipamiento para atender la salud pública en el municipio está integrado por dos unidades médicas rurales las cuales pertenecen a la secretaria de Salud, una de ellas se encuentra ubicada en la localidad de Santiago Nuyoo y la otra se encuentra en la localidad de Yucunino de Guerrero, las otras localidades cuentan con casas de salud en donde se dan platicas y cuando se requiere se atienden enfermedades no tan graves. En estas unidades médicas se tiene carencia de equipamiento y las áreas destinadas para atender actividades específicas se encuentran carentes de mobiliarios y equipos. En las unidades médicas siempre se encuentra una enfermera, en la unidad médica de la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

cabecera no solo se atiende a personas del municipio, sino que también a personas de la localidad de Yosotatu. La casa de salud de Tierra Azul y Yucubey se encuentra en buenas condiciones a diferencia de la casa de salud de Unión y Loma Bonita que tienen están en malas condiciones.

ASPECTOS DE VIVIENDA.

En 2015, se estimó un total de 552 viviendas de las cuales todas corresponden a casas, predominan viviendas de tabiques y madera. Son de tenencia propia en su mayoría solo algunas personas rentan en algunos meses del año. En 2015 también se estimó que un 9.8% de las viviendas se encuentran en situación de rezago habitacional, debido a que los materiales de las viviendas ya fueron deteriorados o se encuentran en mal estado, o bien por el material de las viviendas y finalmente por contar con espacios reducidos para la convivencia.

La descripción de las condiciones de vivienda se refleja en las necesidades sociales de vivienda de la encuesta intercensal 2015, donde al hacer un comparativo con el estudio estatal se observan fuertes carencias de materiales de piso, materiales de los muros y servicios de drenaje, en menor medida las carencias por servicio de agua y por materiales de techo y de manera positiva en carencias por hacinamiento y servicio de electricidad. En cuanto al equipamiento con nuevas tecnologías solo algunas viviendas cuentan con paneles solares o algún implemento tecnológico actual.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6.1.2. EJE 2 PROSPERIDAD: CRECIMIENTO ECONÓMICO E INCLUYENTE.

LA ECONOMIA MUNICIPAL

Ocupación y empleo

En Santiago Nuyoo existen un total de 1434 personas con 12 años y mas que se dedican a una actividad productiva, de este total las personas en condición de actividad económica activa son 346 personas (24.1%) y 1084 personas están inactivas (75.6%), es decir solo el 24.1% son personas que o bien trabajan en un empleo remunerado o se halla en búsqueda de empleo. De este porcentaje son 337 personas quienes se encuentran ocupadas y 9 personas se encuentran desocupadas.

De acuerdo con cifras presentadas por el INEGI en el año 2010, la población económicamente activa asciende a 1029 personas y se estima en porcentaje por sector económico como comúnmente se divide la economía, dividiendo en tres sectores económicos. Dedicando a actividades económicas del sector primario el 68 por ciento de la población económicamente activa, un porcentaje menor el 20 por ciento quienes se dedican a actividades del sector secundario y un 12 por ciento a actividades del sector terciario de la población.

Sector primario.

En lo que respecta a las actividades agropecuarias, la población obtiene el mayor número de ingresos de la producción de cultivos como el café, el maíz y el frijol, siendo el primero la actividad agrícola la cafecultura la actividad que genera mayores ingresos en los hogares. Durante los últimos años la cafecultura ha sufrido daños fuertes en la producción sin embargo sigue siendo una de las actividades económicas más importantes del municipio.

En este municipio algunas familias se dedican a la producción de cabras y ovejas, siendo alrededor de 50 familias en total quienes tienen en promedio 15 cabezas de estos animales, existen también quienes se dedican a la producción de ganado bovino para carne siendo alrededor de 7 familias quienes tienen en promedio 2 cabezas de ganado. El sistema que utilizan para la cría de ganado es la de pastoreo extensivo. Existen personas organizadas quienes se dedican a la actividad apícola y que en los últimos años se ha incrementado el número de colmenas por productor.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Micro negocios y empleos

En el municipio por el número de población existente únicamente se pueden encontrar micro y pequeñas empresas que están dirigidas principalmente a la oferta de servicios y comercio, teniendo experiencias de pequeñas empresas que no han logrado detonar exitosamente y de corta duración cuando se encuentran agrupadas por diversas familias, caso contrario existen empresas familiares con mayor duración pero aun así con baja rentabilidad. De las personas ocupadas un gran porcentaje se encuentra laborando en micro negocios propios, algunos tienen tiendas de abarrotes, ciber cafés, cocinas económicas taxis. En el Municipio no existe algún tipo de inversión que pudiera considerarse como primordial para que la población pueda obtener empleo o alguna forma de desenvolverse económicamente, y por lo tanto, en la población masculina lo que han adoptado como una actividad productiva-económica es la producción de café y hortalizas. Sin embargo vale mencionar que se cuentan con diversos recursos naturales, que en algún momento, combinados con la organización de la población han servido como apoyo a estabilizar la economía y a mejorar su calidad de vida.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6.1.3. EJE 3 PLANETA: MUNICIPIO SALUDABLE Y SUSTENTABLE

MEDIO AMBIENTE

Agua

Se caracteriza el municipio por ser origen de corrientes de agua, de esta región surgen varios arroyos y nacimientos, los cuales son de donde la gente dispone del vital líquido para cubrir sus necesidades, El área donde la mayoría de los habitantes toma el agua para su consumo ha disminuido en los últimos años lo que genera escasez de agua en ciertos meses del año. También es importante mencionar que al ser origen de la cuenca hidrológica sufre contaminación por no existir un tratamiento de desagüe, drenaje mal planeado y contaminación por uso de agroquímicos de manera inadecuada y sin un área de amortiguamiento. El agua de los ríos posee características potenciales sin embargo no se aprovechan por falta de capital, actualmente los habitantes de la cabecera municipal empiezan a hacer uso del drenaje contaminando así la corriente del río Golondrina, ya que un arroyo cruza el centro de la comunidad, construyen sus sanitarios y sus aguas de desecho las canalizan al arroyo y parte más abajo esta corriente llega al río, estos sanitarios se realizan sin planeación y sin ningún permiso de la autoridad municipal.

Aire

La contaminación del aire no es significativa pero es de considerar la producción de maíz bajo el sistema roza, tumba y quema que provoca que en ciertos meses del año en la preparación de tierra para siembra se observe nubosidad excesiva en toda la región.

Suelo

Caracterizada la región por ser una zona agroecológica que bajo la producción orgánica en la producción de café se fomenta la conservación de suelos, sin embargo existe una degradación por el sistema de producción de roza, tumba y quema y que por las pendientes del municipio se provoca la erosión de suelos. Los productores de las organizaciones consideran que conforme transcurren los años los suelos están cada vez más contaminados, pues se hace un uso inadecuado de los fertilizantes, ya que no se tiene el conocimiento sobre la aplicación de los agroquímicos. Existen áreas de suelos erosionados, consideradas en un 25%, destacando la que se presenta a orilla de los caminos por efecto de los deslaves que provocan las lluvias y por la topografía del municipio, por incendios forestales o por la práctica de siembra de maíz donde el suelo queda susceptible a la acción del viento y el agua.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Cambio climático

El cambio climático ha afectado a los productores agrícolas y se ve en los cambios de clima que se presentan durante el año, actualmente no existe un programa municipal que contribuya a reducir los efectos del cambio climático. En cuanto al manejo de residuos, la mayoría de las personas queman su basura en sus casas, se cuenta con incineradores en cada localidad donde la gente deposita su basura, posteriormente es quemada cada determinado tiempo. En los últimos años se ha incrementado la producción de basura, por la venta de productos desechables y por falta de una cultura ambiental se observa que depositan la basura por los caminos o en los arroyos. El uso de incineradores también provoca cierta duda entre la población ya que la incineración es criticada porque requiere una cantidad de combustible que podría ser utilizada para mejores utilidades, también es criticada por causa de las dioxinas cancerígenas producidas por la combustión y por qué el humo contribuye al calentamiento global.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6.1.4. EJE 4 PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS: GOBERNANZA Y SEGURIDAD.

DESARROLLO SOCIAL

Pobreza

El desarrollo social es producto de las condiciones y calidad de vida de una población, está estrechamente relacionado con los ámbitos de: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, ingreso y desigualdad social, entre otros. La pobreza es uno de los principales factores que impiden mejorar las condiciones de vida de la población, no es un fenómeno aislado es la resultante de una combinación de factores sociales que se reproducen a lo largo del tiempo y que trascienden las generaciones.

En México, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es la instancia que establece los lineamientos de identificación y medición de la pobreza. En los resultados correspondientes al año 2015, se observan resultados positivos comparados con el año 2010; en un lapso de cinco años 24 mil 563 personas salieron de la pobreza extrema. Mientras solo 2 mil 013 personas salieron de una situación de pobreza moderada.

Cultura.

La población pertenece a la cultura mixteca, sin embargo sus costumbres y tradiciones son propias de la comunidad, su lengua, su baile, su vestimenta es específica del municipio. La cultura se caracteriza principalmente por sus trajes típicos, la mujer usa huipil y el hombre viste con pantalón y camisa de manta.

En Nuyoo se habla Mixteco como lengua materna, el 93.01% de la población sigue hablando la lengua indígena, el 81.7% habla español además del Mixteco, el 17.5% sólo habla Mixteco, la lengua en los niños que viven en la cabecera municipal se ha perdido y son pocos los que lo hablan aunque lo entiendan, se considera que es por la vergüenza y la humillación que se realizan ellos mismos. En los últimos estudios realizados en el municipio se detectan dos comunidades Yucunino y Nuyoo Centro, donde se presenta principalmente la pérdida de la lengua materna.

Existen algunas danzas autóctonas del municipio que son muy pocas conocidas en la actualidad, danzas como la rueda y el gallo solo son ejecutadas en programas culturales pero ya no se danzan en fiestas populares. Sosteniendo los principios de los antepasados, su principal costumbre es la Guetza o tequio, que es una ayuda mutua que requiere cumplimiento tanto a la comunidad social, como a la comunidad creyente, la

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

población mantiene tradiciones como el Día de Muertos, la Navidad, el año nuevo y las fiestas titulares que se celebran en el primer viernes de cuaresma y el 24 de julio en honor al santo patrono Santiago apóstol.

Grupos vulnerables.

De acuerdo al informe sobre la situación de pobreza y rezago social 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 88.5% del total de la población se encontraba en pobreza de los cuales 665 individuos presentaban pobreza moderada y 1058 estaban en pobreza extrema, esta cifra coincide con los estudios nacionales al considerar a la población indígena como vulnerable al incremento de la pobreza. Otro grupo vulnerable con mayor presencia son las personas de la tercera edad quienes viven en abandono y las personas discapacitadas quienes por sus condiciones no tienen las condiciones adecuadas o el apoyo para vivir adecuadamente.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

VIOLENCIA

Seguridad pública.

A nivel municipal en lo que respecta a seguridad en las Agencia municipales existe el agente que se encarga de brindar estos servicios en caso de alguna infracción, en la cabecera existe un cuerpo de seguridad bajo el mando del síndico municipal, son alrededor de 10 personas denominadas comandantes, son electos por asamblea general y se nombra un responsable o comandante superior que coordina al grupo, el Ayuntamiento designa una parte del presupuesto, como incentivo para la labor que desempeñan. Los delitos más frecuentes que se presentan son principalmente el robo, el allanamiento de morada y las agresiones físicas por alcoholismo, se considera que en los últimos años se han venido incrementando estos delitos y no ha existido una estrategia para incentivar a la población o inculcarles valores para prevenir los agravios de esta índole. Por otra parte a nivel regional existe un incremento delictivo que requiere un cuerpo de seguridad más capacitado, sin olvidar que existen programas que realizan pagos en el municipio y requieren un cuerpo de seguridad que garantice seguridad a los funcionarios asignados y en la actualidad no existen elementos ni capacitados ni equipados para una situación delictiva mayor.

La mayor parte de los delitos que se presentan en el municipio se resuelven de acuerdo con las normas comunitarias a través del Presidente Municipal y Síndico Municipal Constitucional. Conocen que existen algunas leyes expedidas sobre los derechos y obligaciones de nuestros usos y costumbres pero desconocen su contenido. Cuando las incidencias delictivas son graves (asesinato, intento de asesinato, violación) por parte de los ciudadanos son consignadas a los tribunales de justicia del gobierno del estado, siendo estos delitos muy esporádicos.

También de conformidad con el artículo 28 de la Ley Estatal de Protección Civil y los artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica Municipal, se constituye el comité local de protección civil, quienes se encargarán de implementar acciones para salvaguardar la vida, integridad y los bienes de la población frente a cualquier fenómeno natural que pueda presentarse en la cabecera o agencias municipales. Se elegirá a los integrantes del comité mediante la participación ciudadana de manera democrática, se buscará promover el trabajo voluntario y la participación organizada de la sociedad en situaciones de protección civil, donde es necesaria la colaboración de todos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6.2. IDENTIFICACIÓN Y ANALISIS DE PROBLEMAS DEL MUNICIPIO

Problemática desarrollo social incluyente

La problemática social incluyente es un asunto a atender por el gobierno, el crecimiento de viviendas de manera desordenada en la última década hacen que exista el problema de infraestructura social básica deteriorada e insuficiente, se puede considerar como las condiciones de viviendas indeseables como un problema fundamental, causado por los bajos recursos para acceder una vivienda digna, y que también se liga con el acceso a los servicios básicos que continúan siendo insuficientes. Considerar el servicio de la red eléctrica que afecta alrededor de 315 viviendas, que a pesar de que cuentan con energía eléctrica está en mal estado, en la localidad de Yucunino de los postes de luz tienen mucha antigüedad, que por lo accidentado del municipio en época de lluvia y vientos provocan la falta de luz por periodos largos, por otro lado en Unión y Progreso, Tierra Azul y Yucubey de Cuitláhuac sigue siendo insuficiente.

En lo que respecta al acceso de agua para uso humano, la red de distribución se encuentra mal distribuida y en mal estado, en las viviendas se tienen tomas con manguera y ninguna comunidad potabiliza, siendo las localidades de tierra Azul, Yucunino, Unión y Progreso y Plan de Zaragoza, las comunidades donde es necesaria la rehabilitación y ampliación. En el aspecto educativo se muestra otro rezago, y a pesar de existir la cobertura de preescolar hasta nivel bachillerato hace falta redoblar esfuerzos para alcanzar las condiciones idóneas de infraestructura para la impartición educativa. Por otro lado y muy similar a las instituciones educativas se encuentra la infraestructura de salud ya que no se cuenta con la suficiente para la prestación de los servicios, considerando también que es necesario el aporte de programas adecuados que disminuyan la carencia de alimentación y la capacitación para una alimentación nutritiva que contribuyan a disminuir la presencia de enfermedades.

En su mayoría se tienen cobertura en toda la población, sin embargo la mayoría de la infraestructura se encuentra en mal estado, del 99 % de viviendas que cuentan con energía eléctrica un 38 % se encuentra en mal estado, en agua entubada un 42 % se encuentra en mal estado y la infraestructura educativa un 48% de la existente se encuentra en mal estado.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

En el caso de la cultura, es la lengua materna los niños son los que menos lo hablan, y aunque no es cuantificable, es observable que quienes hablan mixteco son personas de mayor edad, en el caso de la música tradicional no existen los recursos para adquirir y dar mantenimiento a los instrumentos para poder interpretar la música tradicional.

En el aspecto deportivo no existen áreas deportivas y de recreación para que los jóvenes puedan desarrollar a plenitud las actividades físicas, únicamente existen en el municipio canchas para practicar el básquet bol y de las siete existentes, cinco de ellas se encuentran deterioradas.

Problemática crecimiento económico e incluyente.

El desarrollo económico representa la piedra angular del bienestar común de una sociedad. En este sentido cada uno de los tres niveles de gobierno tiene una responsabilidad distinta y en nuestro caso como municipio, consiste en brindar las condiciones necesarias para que todo individuo o empresa desarrolle todo su potencial en beneficio de la prosperidad y el desarrollo económico, velando por la dignidad laboral de las personas y por el cuidado del medio ambiente en el que se desenvuelven. El sector primario incluye al mayor número de población y es ahí donde se detecta la mayor problemática económica ya que sus rendimientos son muy bajos lo que produce poca ganancia económica. Existe un gran número de actividades económicas del sector primario, sin embargo los productores agrícolas del municipio tienen ingresos menores a los estimados por rendimientos de producción, afectando alrededor de 920 productores de 1238, principalmente de maíz, café y frijol, quienes año con año disminuyen sus ingresos por la falta de capacitación, asistencia técnica, renovación de tecnología, recursos insuficientes y abandono de la actividad agrícola.

El sistema de producción café es la problemática económica más fuerte, en los últimos años los rendimientos del café disminuyeron drásticamente principalmente por el ataque devastador de la roya, aunado a que los cafetos son muy viejos y los fenómenos ambientales cambiantes en la región propiciaron que incluso dejan se abandonaran las parcelas y no existe ganancia alguna. Aunque en los últimos años se han incrementado el establecimiento de viveros, estos se realizan sin capacitación con plantas que no son tolerantes a la roya y aún más el mayor número de productores no pertenece a organización alguna lo que dificulta la renovación de sus parcelas. Incorporado a este problema se encuentra el deterioro y falta de caminos cosecheros, las áreas de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

producción son extensas y sus accesos limitados por lo que aún más dificultan el traslado de planta para renovación de parcelas, así como un buen manejo y buen cuidado de sus parcelas.

En el caso del maíz los rendimientos continúan siendo muy bajos, no existe un control adecuado de plagas y enfermedades, no se conoce el uso adecuado de agroquímicos y el ataque de animales como el conejo o el tejón provocan bajos rendimientos (0.7 (ton/ha), comparado con la media estatal de producción de maíz de temporal (1.03 ton /ha). Aun considerando que tanto en la cafecultura como en la producción de maíz existen las condiciones para hacer de la producción una actividad económica rentable y sustentable, ya que se cuenta con los recursos ambientales para ello.

En cuanto a la problemática de inversión, empleo y fomento productivo, uno de los principales problemas que no existan empresas exitosas en el municipio es la insuficiente información de los emprendedores, lo cual se expresa en la falta de conocimiento del mercado, la inadecuada administración financiera, expectativas poco realistas, centralización de las decisiones en una persona, baja productividad, escasa integración entre productores y por ultimo mezcla entre el patrimonio personal y la empresa. Si a esto le sumamos otra de las causas que no detone el crecimiento económico por la insuficiente infraestructura y servicios asociados a la producción, podemos deducir que es necesario contar con las condiciones básicas para fortalecer la producción, como son una amplia infraestructura física, un capital humano capacitado, el acceso al financiamiento, los incentivos a la innovación tecnológica y la adopción de mejores prácticas que detonen el potencial que existe.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en Santiago Nuyoo más de la mitad de su población (58.7%) de 15 años y más presentan educación básica incompleta y sólo el 5% cursan estudios de licenciatura, este indicador nos muestra la poca capacidad para llevar a cabo ejercicios especializados, administrativos que ayuden a salir del rezago educativo. En lo que respecta al aprovechamiento de los recursos para impulso del ecoturismo, hasta el momento no existe proyecto que incluya infraestructura, servicios o personal especializado que pueda detonar el aprovechamiento de manera sustentable de este potencial.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Problemática municipio saludable y sustentable

La contaminación por el manejo de residuos y la producción de maíz bajo un sistema inadecuado, son las principales causas de una degradación de recursos naturales, en el caso de la basura se necesitan realizar acciones que contribuyan a reducir el uso de plástico o bien el reciclaje de plástico. Nuestro gobierno es consciente de que las actividades socioeconómicas y el bajo impacto de las políticas seguidas hasta ahora han contribuido al deterioro y contaminación de nuestros recursos naturales, comprometiendo con ello el futuro de las siguientes generaciones.

Estas acciones humanas han generado impactos ambientales negativos que para resolverse necesitan de un enfoque integral, que incluya la participación de las mujeres y de los hombres, de la juventud y de la niñez, para tratar los asuntos ambientales que tocan al municipio. Para la conservación de suelos productivos se necesitan realizar prácticas agrícolas que contribuyan por una parte a conservar los recursos y por otro incrementar los rendimientos productivos. Es necesario re inventariar los recursos de flora fauna, conocer su estado actual para conocer el grado de pérdida actual.

Nuestro compromiso se asume de manera responsable en concordancia con acuerdos y mecanismos internacionales como la Cumbre de la Tierra, la Agenda 21 (1992) y los Objetivos del Milenio para el Desarrollo, acuerdos y mecanismos que aspiran al mejoramiento y preservación del medio ambiente. Con el propósito de favorecer la conservación y el mejoramiento ambiental, hemos definido dos temas que sintetizan las preocupaciones que nuestro municipio vive en materia de recursos naturales y medio ambiente: desarrollo ambiental sustentable y manejo adecuado de residuos sólidos.

Problemática gobernanza y seguridad.

En materia de seguridad pública es donde se ha observado una problemática para tener un municipio cien por ciento seguro, se debe principalmente al incremento de delitos menores ocasionados por el alcoholismo y la pérdida de valores, en talleres de autoridades se diagnostica que los jóvenes cada vez tienen menos valores de respeto, responsabilidad y honradez, por el contrario se presentan mayores problemas en jóvenes menores de edad, y que no existe un programa que inculque en la ciudadanía acciones que disminuyan la frecuencia de delitos. Sin dejar de mencionar que los cuerpos de

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

seguridad deben tener las condiciones necesarias para atender los delitos de manera adecuada y poseer los recursos para accionar cuando sea necesario.

Otra situación que debe considerarse, es que buena parte de la población desconoce sus propios derechos, así como las facultades y obligaciones de las autoridades, lo cual también contribuye a que la ciudadanía no tenga plena confianza al acudir a denunciar y a colaborar con las autoridades.

Finalmente se considera una problemática el deterioro, inexistencia y malas condiciones de oficinas, equipo y maquinaria productiva para brindar servicios e incrementar los ingresos por prestación de servicios. Al hablar de un municipio moderno implica brindar los servicios adecuados y tener las condiciones necesarias para realizar una comunicación adecuada con la población y con las instituciones.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**6.3. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES****6.3.1. EJE 1 PERSONAS: DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.****FOMENTO A LA VIVIENDA APROPIADA**

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	ODS 6	ODS 1
Estrategia 1: Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	6.1 Y 6.5	1.1. 1.2, 1.4,
Línea de acción 1.1. Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las necesidades de distintos segmentos de la población.		
Línea de acción 1.2.: Coadyuvar a los sistemas de abastecimiento de agua potable con especial atención a las zonas vulnerables.		
Línea de acción 1.3.: Brindar viviendas dignas y dotadas de servicios básicos que permitan a la familia realizar sus actividades en un entorno saludable e higiénico.		
Línea de acción 1.4.: Dotar de infraestructura básica a las viviendas carentes de agua potable, drenaje y electricidad.		

FOMENTO A LA EDUCACION

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la educación, tanto formal como no formal, acercando los medios necesarios a la población que los requiera, además de promover los derechos de las y los habitantes del municipio.	ODS 4	ODS 2

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Estrategia 1: Promover el fortalecimiento de la educación	4.1 y 4.4	2.2., 2.5 y 2.8
Línea de acción 1.1. Gestionar, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento, principalmente en escuelas públicas con mayor necesidad.		
Línea de acción 1.2.: Impulsar programas de fomento a la lectura, dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes.		
Línea de acción 1.23.: Identificar fuentes de financiamiento que permitan otorgar becas a estudiantes destacados, especialmente en condición de vulnerabilidad.		

FOMENTO A LA SALUD

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Impulsar un cambio de perspectiva en las y los servidores públicos y en la población en general en torno a la salud, que incluya el concepto de bienestar social.	ODS 3	ODS 2
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de la salud	3.1. y 3.8.	2.2., 2.5
Línea de acción 1.1. Contribuir, en coordinación con las autoridades federales y estatales, a que los servicios públicos de salud y centros de salud cuenten con las condiciones óptimas para ofrecer un servicio de forma eficaz, oportuna y de calidad.		
Línea de acción 1.2.: Dar atención y mantenimiento a los espacios públicos en funcionamiento (canchas, centros juveniles, parques ecológicos y urbanos) para fomentar así la cultura física, el deporte, la recreación y la activación física.		
Estrategia 2: Difundir y potencializar los servicios y programas de salud preventiva, curativa y de rehabilitación con los que cuenta el municipio.	3.1. y 3.6.	2.2. y 2.5

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

PROYECTO XXIX. Programa jornadas de verificaciones (higiénicas y sanitarias) en cada uno de los negocios y comercios, con la finalidad de prevenir enfermedades.

6.3.2. EJE 2 PROSPERIDAD: CRECIMIENTO ECONÓMICO E INCLUYENTE.**DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD**

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio y en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.	ODS 8 Y 9	ODS 1 Y 2
Estrategia 1: Asegurar la promoción y la generación de empleo de calidad como estrategia para atender las necesidades: seguridad alimentaria, educación y salud.	9.1, 9.6. y 9.9.	2.3 y 2.4
Línea de acción 1.1. Atraer programas de cooperación internacional que impulsen el desarrollo de proyectos empresariales, institucionales y gubernamentales.		
Línea de acción 1.2.: Apoyar a las PyMES, para impulsar su crecimiento y su generación de fuentes de empleo.		
Estrategia 2: Promover la competitividad territorial, a través de una mejora en las vías de comunicación y los servicios básicos con otras localidades de la región.	8.3	1.1., 1.2. y 1.4.
Línea de acción 2.1.: En coordinación con los gobiernos federal y estatal, orientar la realización de obra pública como carreteras, caminos y servicios básicos, tendiente a mejorar la comunicación en el municipio.		
Estrategia 3: Fortalecer el sector agropecuario y desarrollar condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia que garantice la seguridad	8.3	1.1., 1.2. y 1.4.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Línea de acción 2.1. Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud (que incluya las principales enfermedades) de todas las personas que habitan y transitan por el municipio.		
Línea de acción 2.2.: Desarrollar campañas de autocuidado de la salud, dirigidas a los diferentes grupos de población de acuerdo con el género, edad y orientación sexual, entre otras variables, con el objetivo de propiciar mayores grados de autonomía, prácticas de autocuidado y empoderamiento de la población.		
Estrategia 3: Vigilar las condiciones higiénicas y sanitarias de los negocios y comercios, con la finalidad de disminuir los índices de padecimientos transmisibles en la población.	3.4 y 3.5	.2.2 y 2.5
Línea de acción 3.1. Realizar jornadas de verificaciones (higiénicas y sanitarias) en cada uno de los negocios y comercios, con la finalidad de prevenir enfermedades		

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO I. Mantenimiento de aulas de educación preescolar y primaria.

PROYECTO II. Construcción del sistema de agua potable en Santiago Nuyoo.

PROYECTO III. Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) en Loma Bonita de Juárez.

PROYECTO IV. Rehabilitación de comedor comunitario en Loma bonita de Juárez.

PROYECTO V. Mejoramiento de Vivienda construcción cuartos dormitorios en Tierra Azul.

PROYECTO VI. Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) y cuartos dormitorios en Plan de Zaragoza

PROYECTO VII. Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica en Loma Bonita de Juárez.

PROYECTO VIII. Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica Unión y Progreso.

PROYECTO IX. Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en Yucunino de Guerrero.

PROYECTO X. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Tierra Azul.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

- PROYECTO XI. Rehabilitación del sistema de agua potable Tierra Azul.
- PROYECTO XII. Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua potable Yucubey de Cuitláhuac.
- PROYECTO XIII. Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua potable en Yucunino de Guerrero.
- PROYECTO XIV. Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Loma Bonita de Juárez.
- PROYECTO XV. Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Yucubey de Cuitláhuac.
- PROYECTO XVI. Mejoramiento de Vivienda construcción de techos firmes en Yucunino de Guerrero.
- PROYECTO XVII. Pavimentación de calles en Yucunino de Guerrero.
- PROYECTO XVIII. Construcción de la red de alcantarillado en Loma bonita de Juárez.
- PROYECTO XIX. Adquisición de equipos electrónicos (cámaras de video, radiograbadoras) para investigación Santiago Nuyoo.
- PROYECTO XX. Adquisición y reparación de instrumentos musicales
- PROYECTO XXI. Construcción de unidad deportiva en Yucunino de Guerrero.
- PROYECTO XXII. Construcción de sanitarios secos/ letrinas.
- PROYECTO XXIII. Construcción de muro de contención en la clínica No 129 en Santiago Nuyoo.
- PROYECTO XXIV. Construcción de baños ecológicos húmedos con biodigestores.
- PROYECTO XXV. Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua en Plan de Zaragoza.
- PROYECTO XXVI. Programa educativo fomento a la lectura y a los buenos valores.
- PROYECTO XXVII. Programa de apoyo a estudiantes en condiciones vulnerables y destacables.
- PROYECTO XXVIII. Programa de difusión sobre el derecho a la salud el autocuidado y medidas de higiene.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

alimentaria de la entidad.		
Línea de acción 1.1.: Promover acuerdos de colaboración con instituciones, para proporcionar asesoría técnica especializada a los productores de cada cadena productiva.		
Línea de acción 1.2.: Apoyar a organizaciones de comuneros y pequeños productores en la transferencia de tecnología que incremente la producción, protegiendo siempre el medio ambiente		

COMERCIO

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Generar mejores condiciones para el desarrollo del comercio en el municipio, que permita la sostenibilidad de los negocios a fin de que sigan contribuyendo a la economía local y a la generación de fuentes de empleo e ingresos para la población.	ODS 8 Y 11	ODS 1 Y 2
Estrategia 1: Promover la realización de ferias comerciales y turísticas en espacios públicos adecuados del municipio y de municipios de la región.	8.3 y 11.1	1.1., 1.2 y 2.1
Línea de acción 1.1.: Programar la instalación de ferias para la venta de productos diversos (privilegiando productos locales), con el propósito de que comerciantes que lo requieran, pongan a la venta sus productos en distintas zonas y espacios públicos del municipio.		
Línea de acción 1.2.: Actividades turísticas alternativas desarrolladas en torno de la riqueza cultural y del patrimonio natural en el territorio como sanación tradicional, convivencia intercultural, eco arqueología, entre otros con pleno respeto a su identidad y valores.		
Línea de acción 1.3.: Realizar las obras de mejoramiento de mercados, de acuerdo con los recursos disponibles para ello.		

POGRAMAS Y PROYECTOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

PROYECTO A. Capacitación a productores agrícolas en manejo de huertos y cultivos básicos bajo técnicas agroecológicas.

PROYECTO B. Implementación de proyectos agropecuarios acordes a las condiciones de las localidades.

PROYECTO C. Proyecto integral sustentable de turismo de naturaleza, desarrollado para promover la oferta turística.

PROYECTO D. Adquisición de maquinaria y equipo para productores agropecuarios.

PROYECTO E. Programa capacitación de emprendedores a MIPyMES.

PROYECTO F. Construcción de olla colectora de agua en Santiago Nuyoo.

PROYECTO G. Modernización de camino e.c. (Tlaxiaco-Putla) Sto. Tomas Ocotepc-Nunuma Zaragoza- Desviación Lázaro Cárdenas- Yucunino de Guerrero- Entronque Yucubey de Cuicláhuac – Loma Bonita de Juárez-Santiago Nuyoo. Del Km. 15+000 al KM 37+ 520.

PROYECTO H. Modernización y ampliación del camino Rio Ocotepc –Nunuma Zaragoza-Santa María Yucuhiti-Santiago Nuyoo- San Pedro Yosotato, tramo del Km. 0+000 al Km. 42+000

PROYECTO I. Apertura del camino cosechero del Km. 0+000 al Km. 2+500 de Santiago Nuyoo- paraje Nuuyuku.

PROYECTO J. Apertura del camino cosechero de Plan de Zaragoza del Km. 0+000 al km. 12+000 km Río de Zaragoza.

PROYECTO K. Construcción de camino cosechero Unión y Progreso al río, del km 0+00 al km 2+000

PROYECTO L. Ampliación del camino cosechero a Plan de Zaragoza- La peña del Km 0+000 al Km 3+000.

PROYECTO M. Construcción de camino cosechero Yucunino de Guerrero- La Loma del km 0+000 al km 1+500

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6.3.3. EJE 3 PLANETA: MUNICIPIO SALUDABLE Y SUSTENTABLE

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vida a través de la conservación del medio ambiente, vigilando y aplicando la normatividad en materia ambiental, así como fomentar una cultura ambientalmente responsable para vivir en un mundo limpio, natural y sustentable.	ODS 6 Y 13	ODS 3 Y 7
Estrategia 1: Difundir información sistematizada para el uso adecuado y racionado del agua.	6.7 Y 13.2	3.9 y 7.1.
Línea de acción 1.1.: Elaborar una campaña dirigida a toda la población, que exponga: La importancia de adoptar técnicas de captación de agua, cómo hacerlo y a quién dirigirse en caso de querer más información al respecto, y		
Línea de acción 1.2.: Cómo instrumentar métodos de ahorro de agua y que informe sobre el uso adecuado del agua		
Estrategia 2: Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.	13.2 y 13.3	3.9. y 7.1.
Línea de acción 2.1.: Difundir la normatividad en materia ambiental, para reforzar su conocimiento, aplicación y cumplimiento.		
Línea de acción 2.2.: Realizar campañas de reforestación y mantenimiento de zonas verdes, alentando la participación de la ciudadanía como parte de una educación y cultura social ambiental.		
Línea de acción 2.3.: Diseñar e instrumentar campañas de educación ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

MANEJO ADECUADO DE RECURSOS SOLIDOS

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Encauzar las mejores prácticas ambientales y de manejo adecuado de residuos sólidos y lograr la participación activa de la sociedad.	ODS 13 Y 15	ODS 3 Y 7
Estrategia 1: Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.	13.3 15.2. y 15.1	3.9 y 7.1.
Línea de acción 1.1.: Reglamentar la obligatoriedad para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, que promueva el uso adecuado de ellos.		
Línea de acción 1.2.: Difundir información, concreta y sistematizada, sobre las ventajas que tienen las acciones de manejo adecuado de residuos sólidos, tanto para la salud humana como para la preservación de nuestros recursos naturales.		
Línea de acción 1.3.: Por medio de una campaña de sensibilización ciudadana, promover la reducción en el consumo de productos con embalajes plásticos, PET, metálicos, unicel, etcétera, y además, sensibilizar sobre su adecuado manejo.		

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO 1. Capacitación sobre uso sustentable del agua y suelo.

PROYECTO 2. Inventario de especies de flora y fauna en el municipio.

PROYECTO 3. Capacitación sobre el manejo de residuos sólidos.

PROYECTO 4. Construcción de obras de captación y almacenamiento de agua.

PROYECTO 5. Programa de recolección y manejo de basura municipal.

PROYECTO 6. Dotación de calentadores solares en Tierra Azul

PROYECTO 7. Realizar el Programa municipal de educación ambiental.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

6.3.4. EJE 4 PROSPERIDAD, PAZ Y ALIANZAS: GOBERNANZA Y SEGURIDAD.

DESARROLLO SOCIAL

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Consolidar un gobierno transparente, rendidor de cuentas, mediante la vigilancia y control de las acciones de gobierno que, garanticen a la ciudadanía una administración eficiente, confiable y honesta, tal como lo mandata la constitución.	ODS 5 Y 10	ODS 1 Y 4
Estrategia 1: Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales.	5.1., 5.2., 5.5. y 10.2 y 10.4	1.1., 1.2 4.1
Línea de acción 1.1. Retomar y analizar las iniciativas y propuestas de participación ciudadana que plantee la población y darle un cabal seguimiento, en un marco de colaboración y corresponsabilidad social.		
Línea de acción 1.2.: Realizar visitas a las localidades para explicar las acciones municipales a favor de la población, donde se reciban sugerencias, quejas y recomendaciones para mejorar el servicio y a la atención que se brinda.		
Línea de acción 1.3.: Difundir permanentemente los avances y resultados alcanzados en las diferentes áreas del gobierno municipal.		
Estrategia 2: Establecer mecanismos administrativos que incentiven la racionalidad y severidad gubernamental.	5.1., 5.2., 5.5. y 10.2 y 10.4	1.1., 1.2 4.1
Línea de acción 2.1.: Implementar mecanismos para incrementar la recaudación de recursos propios.		

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

SEGURIDAD PÚBLICA

	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la prevención del delito, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la equidad de género, ampliación de la infraestructura y el fortalecimiento del equipamiento municipal.	ODS 5 Y 16	ODS 17
Estrategia 1: Usar la fuerza legítima como eje estratégico para mejorar la seguridad pública y salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.	5.2., 16.1., 16.6,	17.3., 17.7.
Línea de acción 1.1. Promover programas y campañas de prevención del delito con el objetivo de crear una cultura de la legalidad.		
Línea de acción 1.2.: Poner en marcha, en coordinación con la sociedad civil, programas de vigilancia.		
Estrategia 2: Contribuir a la erradicación de la violencia de género para fortalecer el empoderamiento de la mujer en el ámbito social, político y económico del país.	5.1., 5.6 , 16.7.	17.3., 17.7.
Línea de acción 2.1.: Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género.		
Línea de acción 2.2.: Promover el empoderamiento de las mujeres.		

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO a. Creación de una contraloría social municipal.

PROYECTO b. Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Social y Rural.

PROYECTO c. Implementar un programa de Comunicación Social, que engloben las acciones municipales.

PROYECTO d. Programa de recaudación de impuestos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

PROYECTO e. Creación de espacios públicos para fortalecer la convivencia comunitaria.

PROYECTO f. Adquisición de maquinaria, mejoramiento de infraestructura y equipo productivo.

PROYECTO g. Cursos/ talleres sobre la prevención del delito impartido a la población general.

PROYECTO h. Programa de capacitación permanente sobre funciones de los servidores públicos en materia de seguridad y derechos humanos.

PROYECTO i. Dotación de equipos de protección e infraestructura a los cuerpos de seguridad.

PROYECTO J. Implementar el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**7. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN**

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD. Con esta programación se puede realizar una presupuestación de los recursos necesarios para la ejecución de los proyectos, que pueden ser propios cuando se cuenta con estos recursos en el municipio o externos cuando se requiere personal especializado. Con la fuente de financiamiento se puede prever si es necesaria la concurrencia con otros programas del gobierno federal o estatal

CUADRO. Programación y presupuestación de proyectos a corto plazo

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE EJECUCIÓN	COORDINADOR DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Mantenimiento de aulas de educación preescolar y primaria.	2020-2022	Regidor de educación	\$240,000.00	Ramo general 28
Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) en Loma Bonita de Juárez.	2020	Regidor de obras	\$1,400,000.00	FAISM
Mejoramiento de Vivienda construcción cuartos dormitorios en Tierra Azul.	2020	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) y cuartos dormitorios en Plan de Zaragoza	2020	Regidor de obras	\$1,200,000.00	FAISM
Rehabilitación de comedor	2020	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

comunitario en Loma bonita de Juárez.				
Creación de una contraloría social municipal	2020-2022	Presidente municipal	\$20,000.00	Ramo general 28
Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Social y Rural.	2020-2022	Presidente municipal	\$20,000.00	Ramo general 28
Implementar un programa de Comunicación Social, que engloben las acciones municipales.	2020-2022	Regidor de hacienda	\$20,000.00	Ramo general 28
Programa de capacitación permanente sobre funciones de los servidores públicos en materia de seguridad y derechos humanos.	2020-2022	Síndico municipal	\$20,000.00	Ramo general 28
Programa de recaudación de impuestos.	2020-2022	Regidor de hacienda	\$10,000.00	Ramo general 28
Adquisición de maquinaria, mejoramiento de infraestructura y equipo productivo.	2020-2022	Regidor de Hacienda	\$200,000.00	FFM
Cursos/ talleres sobre la prevención del delito impartido a la población general.	2020-2022	Síndico municipal	\$10,000.00	Ramo general 28
Implementar el	2020-2022	Regidor de	\$10,000.00	Ramo general 28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.		educación		
Programa educativo fomento a la lectura y a los buenos valores.	2020-2022	Regidor de educación	\$30,000.00	Ramo general 28
Programa de apoyo a estudiantes en condiciones vulnerables y destacables.	2020-2022	Regidor de educación	\$30,000.00	Ramo general 28
Dotación de equipos de protección e infraestructura a los cuerpos de seguridad.	2020	Síndico municipal	\$80,000.00	FFM
Creación de espacios públicos para fortalecer la convivencia comunitaria.	2020-2022	Regidor de educación		FFM
Programa de difusión sobre el derecho a la salud el autocuidado y medidas de higiene.	2020-2022	Regidora de salud	\$30,000.00	Ramo general 28
Programa jornadas de verificaciones (higiénicas y sanitarias) en cada uno de los negocios y comercios, con la finalidad de	2020-2022	Regidora de salud	\$30,000.00	Ramo general 28

000028

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

prevenir enfermedades.				
Capacitación a productores agrícolas en manejo de huertos y cultivos básicos bajo técnicas agroecológicas.	2020-2022	Director de desarrollo rural	\$120,000.00	Ramo general 28
Implementación de proyectos agropecuarios acordes a las condiciones de las localidades.	2020-2022	Director de desarrollo rural	\$120,000.00	Concurrencia/ SADER
Adquisición de maquinaria y equipo para productores agropecuarios.	2020-2022	Director de desarrollo rural	\$120,000.00	Concurrencia/ SADER
Programa capacitación de emprendedores a MIPyMES.	2020-2022	Regidora de mercado	\$40,000.00	Ramo general 28
Capacitación sobre uso sustentable del agua y suelo.	2020-2022	Regidor de ecología	\$15,000.00	Ramo general 28
Inventario de especies de flora y fauna en el municipio.	2020-2022	Regidor de ecología	\$15,000.00	Ramo general 28
Capacitación sobre el manejo de residuos sólidos.	2020-2022	Regidora de salud	\$15,000.00	Ramo general 28
Realizar el Programa municipal de educación ambiental.	2020-2022	Regidor de ecología	\$40,000.00	Ramo general 28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Programa de recolección y manejo de basura municipal.	2020-2022	Regidor de ecología	\$15,000.00	Ramo general 28
---	-----------	---------------------	-------------	-----------------

CUADRO. Programación y presupuestación de proyectos a mediano y largo plazo

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑOS DE EJECUCIÓN	COORDINADOR DEL PROYECTO	RECURSOS ASIGNADOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción del sistema de agua potable en Santiago Nuyoo.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica en Loma Bonita de Juárez.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,500,000.00	FAISM
Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica Unión y Progreso.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,500,000.00	FAISM
Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en Yucunino de Guerrero.	2020-2021	Regidor de obras	\$2,000,000.00	FAISM
Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Loma Bonita de Juárez.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Adquisición y reparación de instrumentos	2020	Regidor de educación	\$60,000.00	Ramo general 28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

musicales				
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Tierra Azul.	2020-2021	Regidor de obras	\$2,000,000.00	FAISM
Rehabilitación del sistema de agua potable Tierra Azul.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua potable Yucubey de Cuitláhuac.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua potable Yucunino de Guerrero.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Yucubey de Cuitláhuac.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Mejoramiento de Vivienda construcción de techos firmes en Yucunino de Guerrero.	2020-2021	Regidor de obras	\$800,000.00	FAISM
Pavimentación de calles en Yucunino de Guerrero.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Construcción de la red de alcantarillado en Loma bonita de Juárez.	2020-2021	Regidor de obras	\$500,000.00	FAISM
Construcción de	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FFM

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

unidad deportiva en Yucunino de Guerrero.				
Construcción de sanitarios secos/ letrinas.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Construcción de muro de contención en la clínica No 129 en Santiago Nuyoo.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Construcción de baños ecológicos húmedos con biodigestores.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua en Plan de Zaragoza.	2020-2021	Regidor de obras	\$1,000,000.00	FAISM
Construcción de olla colectora de agua en Santiago Nuyoo.	2020-2021	Regidor de obras	\$500,000.00	FAISM
Modernización de camino e.c. (Tlaxiaco-Putla) Sto. Tomas Ocoteppec-Nunuma Zaragoza-Desviación Lázaro Cárdenas- Yucunino de Guerrero-Entronque Yucubey de Cuitláhuac – Loma Bonita de Juárez-Santiago Nuyoo. Del Km. 15+000 al KM 37+520.	2020-2024	Presidente municipal	\$2,000,000.00	Concurrencia/ CAO
Modernización y ampliación del	2020-2024	Presidente municipal	\$500,000.00	Concurrencia/ CAO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

camino Rio Ocotepc -Nunuma Zaragoza-Santa María Yucuhiti- Santiago Nuyoo- San Pedro Yosotato, tramo del Km. 0+000 al Km. 42+000				
Apertura del camino cosechero del Km. 0+000 al Km. 2+500 de Santiago Nuyoo- paraje Nuu yuku.	2020-2021	Director de desarrollo rural	\$700,000.00	Concurrencia/ CAO
Apertura del camino cosechero de Plan de Zaragoza del Km. 0+000 al km. 12+000 km Río de Zaragoza.	2020-2021	Director de desarrollo rural	\$600,000.00	Concurrencia/ CAO
Construcción de camino cosechero Unión y Progreso al río, del km 0+00 al km 2+000	2020-2021	Director de desarrollo rural	\$600,000.00	Concurrencia/ CAO
Ampliación del camino cosechero a Plan de Zaragoza- La peña del Km 0+000 al Km 3+000.	2020-2021	Director de desarrollo rural	\$600,000.00	Concurrencia/ CAO
Construcción de camino cosechero Yucunino de Guerrero- La Loma del km 0+000 al km 1+500	2020-2021	Director de desarrollo rural	\$600,000.00	Concurrencia/ CAO
Proyecto integral sustentable de turismo de	2020-2022	Regidor de educación	\$10,000.00	Ramo general 28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

naturaleza, desarrollado para promover la oferta turística.				
Construcción de obras de captación y almacenamiento de agua.	2020-2022	Regidor de ecología	\$30,000.00	Ramo general 28
Dotación de calentadores solares en Tierra Azul	2020-2022	Regidor de ecología	\$30,000.00	Ramo general 28

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022**8. METAS E INDICADORES**

A pesar de que en el municipio existen necesidades mayores se debe ser consiente que no se pueden lograr en tan corto plazo, existen proyectos que pueden ser arrancados y continuar en la siguiente administración. El seguimiento a indicadores se basó principalmente en parámetros que permitan medir el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los proyectos, procurando sean identificables por la población por satisfacer la necesidad que presentan. La selección de metas que se incluyeron en el plan municipal de desarrollo, se tomaron a partir del análisis de los actores, principalmente de la participación de la población en la elaboración de este documento, pero con la supervisión de las autoridades, con el fin de plantearse metas que sean alcanzables en el lapso de tiempo que corresponde a la administración pública.

CUADRO: Metas e indicadores de proyectos a corto plazo (1 año).

PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN.
Mantenimiento de aulas de educación preescolar y primaria.	7 escuelas	Aulas en condiciones adecuadas	Aulas programadas para reparación- aulas en condiciones no adecuadas	Semestral
Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) en Loma Bonita de Juárez.	42 hogares	Viviendas adecuadas	Número de viviendas programadas para mejoramiento – número de viviendas no mejoradas	Trimestral
Mejoramiento de Vivienda construcción cuartos dormitorios en Tierra Azul.	80 hogares	Viviendas adecuadas	Número de viviendas programadas para mejoramiento – número de viviendas no mejoradas	Trimestral
Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) y	39 hogares	Viviendas adecuadas	Número de viviendas programadas para mejoramiento –	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

cuartos dormitorios en Plan de Zaragoza			número de viviendas no mejoradas	
Rehabilitación de comedor comunitario en Loma bonita de Juárez.	1 comedor	Comedor comunitario en funcionamiento	Comedor comunitario programado- alumnos sin comedor comunitario	Semestral
Ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable en Loma Bonita de Juárez.	66 hogares	Viviendas adecuadas	Número de viviendas programadas para mejoramiento – número de viviendas no mejoradas	Trimestral
Adquisición y reparación de instrumentos musicales	5 instrumentos	Instrumentos musicales adecuados	Instrumentos musicales programados para reparar- instrumentos musicales sin reparar	Anual
Creación de una contraloría social municipal	1 contraloría social	Entrega de informes de contraloría	Contraloría social integrada	Anual
Creación del Consejo Municipal de Desarrollo Social y Rural.	Un director de desarrollo rural.	Regiduría de desarrollo Rural en funcionamiento	Regiduría de desarrollo rural integrada	Anual
Implementar un programa de Comunicación Social, que engloben las acciones municipales.	1 programa de difusión	Conocimiento de pobladores	Ayuntamiento con un programa de difusión de acciones	Anual
Programa de capacitación permanente sobre funciones de los	3 cursos de capacitación.	Autoridades capacitadas.	Cursos de capacitación programados – curso de	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

servidores públicos en materia de seguridad y derechos humanos.			capacitación no realizados	
Programa de recaudación de impuestos.	1 programa de recaudación.	Ingresos municipales	Ayuntamiento con un programa de recaudación	Anual
Adquisición de maquinaria, mejoramiento de infraestructura y equipo productivo.	1 retroexcavadora	Maquinaria en función pública.	Ayuntamiento con una retroexcavadora	Anual
Cursos/ talleres sobre la prevención del delito impartido a la población general.	3 talleres	Disminución del delito	Talleres de capacitación programados – talleres de capacitación no realizados	Anual
Implementar el Programa Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.	3 talleres	Disminución del delito	Talleres de capacitación programados – talleres de capacitación no realizados	Anual
Programa educativo fomento a la lectura y a los buenos valores.	1 programa	Servidores públicos eficientes	Ayuntamiento con un programa de capacitación	
Programa de apoyo a estudiantes en condiciones vulnerables y destacables.	1 programa	Estudiantes en condiciones adecuadas	Población estudiantil con un programa de becas	Anual
Dotación de equipos de protección e infraestructura a los cuerpos de	20 equipos de protección.	Seguridad pública con garantías.	Equipos de protección programados para adquirir- equipos de protección no	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

seguridad.			adquiridos	
Creación de espacios públicos para fortalecer la convivencia comunitaria.	3 espacios	Espacios recreativos en condiciones adecuadas	Espacios recreativos adecuados- Espacios recreativos no adecuados	Semestral
Programa de difusión sobre el derecho a la salud el autocuidado y medidas de higiene.	1 programa	Población con derecho a la salud	Población con un programa de derecho a la salud	Anual
Programa jornadas de verificaciones (higiénicas y sanitarias) en cada uno de los negocios y comercios, con la finalidad de prevenir enfermedades.	1 programa	Comerciantes con condiciones de higiene adecuadas	Población con un programa de comercio higiénico	Anual
Capacitación a productores agrícolas en manejo de huertos y cultivos básicos bajo técnicas agroecológicas.	250 productores	Incremento de rendimientos en cultivos. (Q/ ha)	Número de productores capacitados - número de productores no capacitados	Anual
Implementación de proyectos agropecuarios acordes a las condiciones de las localidades.	30 proyectos productivos implementados	Proyectos productivos en superficies agrícolas.	Proyectos productivos establecidos- Proyectos productivos no establecidos	Anual
Adquisición de maquinaria y equipo para productores agropecuarios.	30 proyectos productivos de maquinaria y equipo implementados	Proyectos productivos de maquinaria y equipo	Proyectos productivos establecidos- Proyectos productivos no	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

			establecidos	
Programa de capacitación de emprendedores a MIPyMES.	1 programa	Pequeños empresarios	Municipio con un programa de pequeños empresarios	Anual
Capacitación sobre uso sustentable del agua y suelo.	1 curso	Población con cultura sobre el uso del agua	Ayuntamiento con un programa de capacitación	Anual
Inventario de especies de flora y fauna en el municipio.	1 inventario	Inventario de especies de flora y fauna	Ayuntamiento con un inventario de flora y fauna	Anual
Capacitación sobre el manejo de residuos sólidos.	1 curso	Uso de adecuado de residuos sólidos	Ayuntamiento con un programa de capacitación	Anual
Realizar el Programa municipal de educación ambiental.	1 programa	Población con educación ambiental	Población con un programa de educación ambiental	Anual
Programa de recolección y manejo de basura municipal.	1 programa	Uso adecuado de basura	Ayuntamiento con un programa de recolección de basura	Anual

CUADRO. Meta e indicadores de proyectos a mediano y largo plazo

PROYECTO	META	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISIÓN.
Construcción del sistema de agua potable en Santiago Nuyoo.	105 hogares	Viviendas con agua entubada	Viviendas con agua entubada programadas- viviendas sin servicio de agua	Trimestral
Ampliación y rehabilitación de la red de energía eléctrica en Loma Bonita de Juárez.	66 hogares	Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica en la vivienda	Viviendas con energía eléctrica programadas- viviendas sin energía eléctrica	Trimestral
Ampliación y	57 hogares	Viviendas	Viviendas con	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

mejoramiento de la red de energía eléctrica Unión y Progreso.		particulares que disponen de energía eléctrica en la vivienda	energía eléctrica programadas-viviendas sin energía eléctrica	
Mejoramiento de la red de distribución de energía eléctrica en Yucunino de Guerrero.	70 hogares	Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica en la vivienda	Viviendas con energía eléctrica programadas-viviendas sin energía eléctrica	Trimestral
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Tierra Azul.	40 hogares	Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica en la vivienda	Viviendas con energía eléctrica programadas-viviendas sin energía eléctrica	Trimestral
Rehabilitación del sistema de agua potable Tierra Azul.	40 hogares	Viviendas con agua entubada	Viviendas con agua entubada programadas-viviendas sin servicio de agua	Trimestral
Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua potable Yucubey de Cuitláhuac.	34 hogares	Viviendas con agua entubada	Viviendas con agua entubada programadas-viviendas sin servicio de agua	Trimestral
Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua potable Yucunino de Guerrero.	70 hogares	Viviendas con agua entubada	Viviendas con agua entubada programadas-viviendas sin servicio de agua	Trimestral
Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en Yucubey de Cuitláhuac.	34 hogares	Viviendas con agua entubada	Viviendas con agua entubada programadas-viviendas sin servicio de agua	Trimestral
Mejoramiento de Vivienda construcción de	50 hogares	Viviendas adecuadas	Número de viviendas programadas para	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

techos firmes en Yucunino de Guerrero.			mejoramiento – número de viviendas no mejoradas	
Construcción de la red de alcantarillado en Loma bonita de Juárez.	66 hogares	Red de alcantarillado.	Alcantarillado programado– red de alcantarillado no realizado	Trimestral
Construcción de unidad deportiva en Yucunino de Guerrero.	339 personas	Infraestructura deportiva en la población	Número de personas beneficiadas – número de personas no beneficiadas	Anual
Construcción de sanitarios secos/ letrinas.	135 hogares	Disminución de contaminación de arroyos	Viviendas programas con servicio de drenaje – viviendas sin servicio de drenaje	Trimestral
Construcción de muro de contención en la clínica No 129 en Santiago Nuyoo.	1 obra	Unidad médica rural adecuada	Unidad médica rural adecuada	Anual
Construcción de baños ecológicos húmedos con biodigestores.	135 hogares	Disminución de contaminación de arroyos	Viviendas programas con baños ecológicos – viviendas sin baños ecológicos	Anual
Ampliación y rehabilitación del sistema de red de agua en Plan de Zaragoza.	38 hogares	Viviendas con agua entubada	Viviendas con agua entubada programadas- viviendas sin servicio de agua	Trimestral
Construcción de olla colectora de agua en Santiago Nuyoo.	1 obra	Olla colectora de agua	Captación de agua adecuado	Anual
Modernización de camino e.c.	37.52 km	Red carretera.	Kilómetros pavimentadas	Bimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

(Tlaxiaco-Putla) Sto. Tomas Ocotepc- Nunuma Zaragoza- Desviación Lázaro Cárdenas- Yucunino de Guerrero- Entronque Yucubey de Cuitláhuac – Loma Bonita de Juárez- Santiago Nuyoo. Del Km. 15+000 al KM 37+ 520.			programadas – kilómetros no pavimentados	
Modernización y ampliación del camino Rio Ocotepc – Nunuma Zaragoza- Santa María Yucuhiti-Santiago Nuyoo- San Pedro Yosotato, tramo del Km. 0+000 al Km. 42+000	42 km	Red carretera.	Kilómetros pavimentadas programadas – kilómetros no pavimentados	Semestral
Apertura del camino cosechero del Km. 0+000 al Km. 2+500 de Santiago Nuyoo- paraje Nuuyuku.	2.5 km	Mejoramiento de caminos	Kilómetros aperturados programadas – kilómetros no aperturados	Trimestral
Apertura del camino cosechero de Plan de Zaragoza del Km. 0+000 al km. 1.2+000 km Río de Zaragoza.	1.2 km	Mejoramiento de caminos	Kilómetros aperturados programadas – kilómetros no aperturados	Trimestral
Construcción de camino cosechero Unión y Progreso	2 km	Mejoramiento de caminos	Kilómetros aperturados programadas –	Trimestral

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

al río, del km 0+00 al km 2+000			kilómetros no aperturados	
Ampliación del camino cosechero a Plan de Zaragoza- La peña del Km 0+000 al Km 3+000.	3 km	Mejoramiento de caminos	Kilómetros aperturados programadas – kilómetros no aperturados	Trimestral
Construcción de camino cosechero Yucunino de Guerrero- La Loma del km 0+000 al km 1+500	1.5 km	Mejoramiento de caminos	Kilómetros aperturados programadas – kilómetros no aperturados	Trimestral
Proyecto integral sustentable de turismo de naturaleza, desarrollado para promover la oferta turística.	1 proyecto eco turístico	Ecoturismo rural municipal	Municipio con un proyecto eco turístico.	Anual
Construcción de obras de captación y almacenamiento de agua.	1 obra	Captación de obras de almacenamiento	Captación de agua adecuado	Anual
Dotación de calentadores solares en Tierra Azul	80 equipos	Sistemas de energía solar	Numero de ecotecnias aplicables- ecotecnias no aplicables	Anual

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proceso de seguimiento y evaluación del programa de gobierno se llevará a cabo de manera coordinada al interior de la Administración Pública Municipal. En primer lugar, en el ámbito de la gestión del desempeño se verificará periódicamente el avance y cumplimiento de acciones, proyectos y obras, siendo responsables del proceso la Tesorería y la Contraloría Municipal, de conformidad con sus competencias y atribuciones. Este seguimiento, se realizará tomando como base los indicadores, asociados a la meta trianual, la unidad de medida y la tendencia deseable. A diferencia de la evaluación que tradicionalmente se realizaba la administración actual pretende dar un seguimiento que primeramente contribuya a la toma de decisiones informadas y que mejore el desempeño del gobierno municipal, en segundo que permita medir la evolución de las líneas de acción que en este plan municipal se plantean y finalmente rendir cuentas y medir los resultados y el impacto que se generan en la población, esto entendiéndose como el bienestar que se genere en las familias del municipio.

Durante la etapa de evaluación será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido. Las metas e indicadores que anteriormente se mencionaron sin duda facilitan a medir las acciones que la administración municipal realice, sin embargo es necesario la medición periódica para conocer los alcances que se van logrando, para ello se auxilia de la figura de los contralores sociales quienes dentro de sus funciones se encuentra la de supervisar y reportar los avances de las obras y acciones que se realizan en el municipio. Finalmente y con el informe periódico de avances de estas dos instancias se incorporara la información al informe que cada año rinde el Presidente Municipal.

Finalmente el seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

10. MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	# PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Desarrollo social incluye nte.	Problema educativo	Fortalecer la educación, tanto formal como no formal, acercando los medios necesarios a la población que los requiere, además de promover los derechos de las y los habitantes del municipio	Promover el fortalecimiento de la educación	Gestionar, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento,	El problema de infraestructura social básica deteriorada e insuficiente	Mantenimiento de aulas de educación preescolar y primaria.	4 Educación de calidad	4ª Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género,	7 escuelas	1040	Aulas en condiciones adecuadas	\$240,000.00	Ramo general/28	2020
Desarrollo social incluye nte.	Problema social de vivienda	Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación	Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las	Falta de cobertura a las viviendas con necesidad de modernización.	Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) en Loma Bonita	1 fin de la pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan	42 hogares	100	Viviendas adecuadas	\$1,400,000.00	FAISM	2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Desarrollo social incluye nte.	Problema social de vivienda	Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las necesidades de distintos segmentos de la población.	Falta de cobertura a las viviendas con necesidad de modernización.	Mejoramiento de Vivienda construcción cuartos dormitorios en Tierra Azul.	1 fin de la pobreza	los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.	80 hogares	152	Viviendas adecuadas	\$1,000,000.00	FAISM	2020
				necesidades de distintos segmentos de la población.		de Juárez.		los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.						
								1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes.						

000065

Desarrollo social incluye nte.	Problemática social de vivienda	Promover que todas las familias cuenten con vivienda digna y servicios básicos.	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda mediante su mejoramiento y ampliación.	Desarrollar e impulsar modelos de vivienda para la atención de las necesidades de distintos segmentos de la población.	Falta de cobertura a las viviendas con necesidad de modernización.	Mejoramiento de Vivienda (construcción de muro firme) y cuartos dormitorio en Plan de Zaragoza	1 fin de la pobreza	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes	39 hogares	138	Viviendas adecuadas	\$1,200,000.00	FAISM	2020
Desarrollo social incluye nte.	Alimentación en niños	Fortalecer la educación, tanto formal como no formal, acercando los medios necesarios a la población que los requiera, además de	Promover el fortalecimiento de la Educación principal en escuelas públicas con mayor necesidad.	Gestionar, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento,	Falta de espacios adecuados para los niños en las escuelas	Rehabilitación de comedor comunitario en Loma bonita de Juárez.	2 hambre cero	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos	1 comedor	100	Comedor comunitario en funcionamiento	\$1,000,000.00	FAISM	2020

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Municipio incluye nte.	varias y la economía regional	miento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio o y en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.	rio y desarrollar condiciones para aumentar la competitividad y la autosuficiencia que garantice la seguridad alimentaria de la entidad.	s de colaboración con instituciones, para proporcionar asesoría técnica especializada a los productores de cada cadena productiva.	para ser más productivas las actividades.	productos agrícolas en manejo de huertos y cultivos básicos bajo técnicas agroecológicas.	12	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la	es	inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados	productos - número de productos no capacitados	\$15,000.00	Ramo general 28	2020
Municipio saludable y sustentable	Ecología y medio ambiente	Encauzar las mejores prácticas ambientales y de	Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación	Por medio de una campaña de sensibilización	El crecimiento irracional de contaminación	Capacitación sobre el manejo	o consumo responsable	12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la	1 curso	1820	Ayuntamiento con un programa			

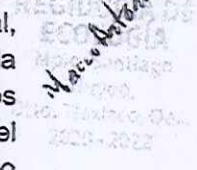
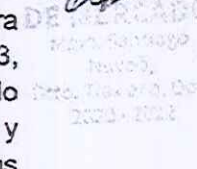
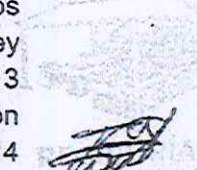
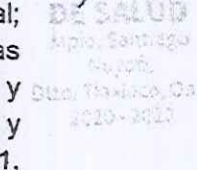
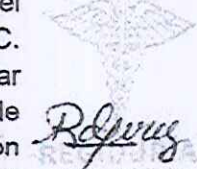
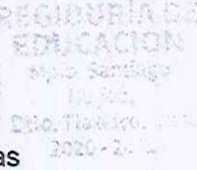
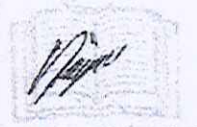


**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de Santiago Nuyoo, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las nueve con siete horas del día dieciocho de febrero del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15,17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1,2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:





**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "



ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyoo2020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

Maria Andrea Ortiz



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

	de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-

En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: cuarenta hombres y veinte mujeres, haciendo un total de sesenta personas, de un total de sesenta convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-

En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Macario Antonio Ortiz

000075



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyoo2020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

REGISTRADO
Municipio de Santiago Nuyoó
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca
2020 - 2022

REGISTRADO
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Municipio de Santiago Nuyoó
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca
2020 - 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyo02020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGISTRADO
DE SALUD
Módulo Santiago
44739
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGISTRADO
DE SALUD
Módulo Santiago
44739
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGISTRADO
DE SALUD
Módulo Santiago
44739
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGISTRADO
DE SALUD
Módulo Santiago
44739
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

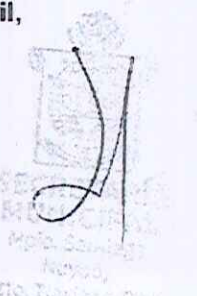
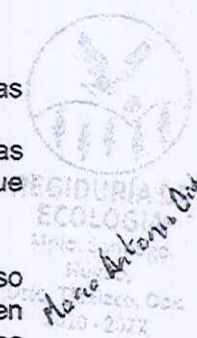
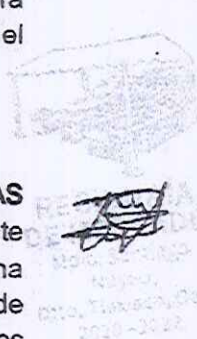
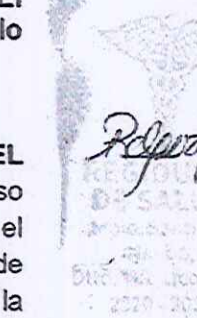
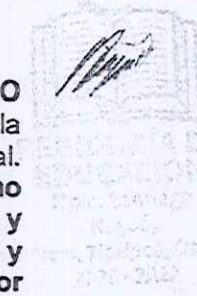
5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: **"Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden"**.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2200-7222

SECRETARÍA DE SALUD
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2200-3922

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2200-7222

SECRETARÍA DE TURISMO
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2200-2722

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE TURISMO
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2200-2722

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Municipio de Santiago Nuyoo
2020-2022

000080



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyo02020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
REGISTRARÍA
ECONOMÍA
Módulo de Enlace Técnico
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Módulo de Enlace Técnico
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. Silvia Santiago Sarabia titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

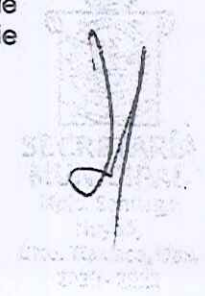
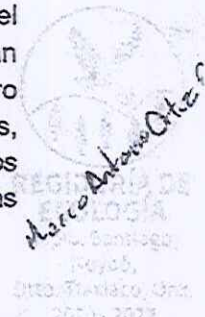
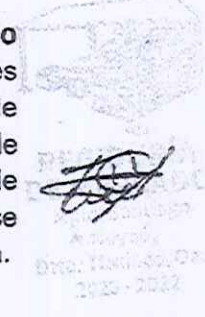
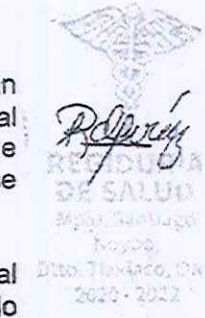
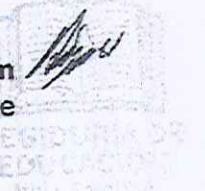
TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es miércoles once de marzo, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el once de marzo, a las once horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"


obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.


18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las trece horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

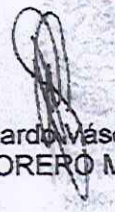
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

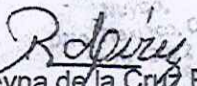

C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. Alberto Velasco Bautista
SINDICO MUNICIPAL



C. Juventino Artemio López Vásquez
REGIDOR DE HACIENDA

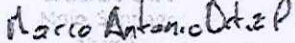

C. Gildardo Vásquez Sarabia
TESORERO MUNICIPAL


C. Arturo Gustavo Pérez Vásquez
REGIDOR DE EDUCACION


C. Reyna de la Cruz Pérez
REGIDORA DE SALUD


C. Gonzalo García Pérez
REGIDOR DE OBRAS


C. Teófila García Bautista
REGORA DE MERCADO


C. Marco Antonio Ortiz Pérez
REGIDOR DE ECOLOGIA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Autoridades Auxiliares.

C. Arnulfo López Velasco
AGENTE MUNICIPAL DE YUCUNINO DE GUERRERO

C. Evaristo Bautista García
AGENTE DE POLICIA DE LOMA BONITA DE JUAREZ

C. Herminia Hermelinda Pacheco Rojas
AGENTE DE POLICIA DE PLAN DE ZARAGOZA

C. Aurelio López Sarabia
AGENTE DE POLICIA DE UNION Y PROGRESO

C. Manuelito Efraín Sarabia Sarabia
AGENTE DE POLICIA DE TIERRA AZUL

C. Adolfo Velasco Sarabia
AGENTE DE POLICIA DE YUCUBEY DE CUITLAHUAC

C. Macario Vásquez Sarabia
DELEGADO MUNICIPAL

Representantes de Comités.

C. Constantina Basílica Sarabia López
Contralor Social

C. Wilfrido Sarabia Pérez
Contralor Social

C. Rene García Vásquez
Contralor Social

C. Ventura Melchor Pérez Rojas
Contralor Social



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Silvestre Claiton Rojas Sarabia
COMITÉ DE OBRAS DELEGACION MUNICIPAL
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. Mario Salomón López López
COMITÉ DE OBRAS LOMA BONITA DE JUAREZ

C. Miguel Bautista Rojas
COMITÉ DE OBRAS PLAN DE ZARAGOZA

C. Fermín López García
COMITÉ DE OBRAS YUCUBEY DE CUITLAHUAC
AGENCIA DE POLICIA YUCUBEY DE CUITLAHUAC
Mpio. Santiago Nuyoo
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. Félix Melquiades Sarabia Sarabia
COMITÉ DE OBRAS TIERRA AZUL
AGENCIA DE POLICIA TIERRA AZUL
Mpio. Santiago Nuyoo
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. Sergio García López
COMITÉ DE OBRAS UNION Y PROGRESO
AGENCIA DE POLICIA UNION Y PROGRESO
Mpio. Santiago Nuyoo
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. Judith Pérez García
COMITÉ DE OBRAS YUNUNINO DE GUERRERO
AGENCIA DE POLICIA YUNUNINO DE GUERRERO
Mpio. Santiago Nuyoo
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

C. Silvia Santiago Sarabia
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Representantes Agrarios.

C. Profr. Timoteo Pérez Bautista
REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES

C. Andrés López Rojas
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

Invitados con derecho a voz.

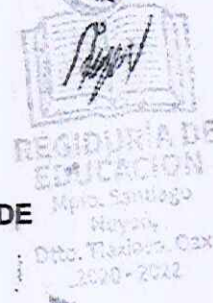
Lic. Tristán Bladimir Gómez Betanzos
Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
TLAXIACO

C. José Armando Rojas López
C. Secretario Municipal y del CDSM



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE
DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el Municipio de Santiago Nuyoo, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día once del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

18. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
---	----------------------

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyoo2020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

R. Sp... 0

[Handwritten signature]

Marcos Antonio Ortiz P

[Large handwritten signature]



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

19. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
20. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
21. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o
22. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Representante de la Secretaría de Bienestar.
23. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
24. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
25. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
26. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
27. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
28. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
29. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
30. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
31. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

Regiduría de Educación

Regiduría de Educación

Madre Antonia Ochoa

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista,

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyo02020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

Regiduría de Educación



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



encontrándose presentes 60 consejeros de 60 convocados, de los cuales son 40 hombres y 20 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$7,555,384.00 (*siete millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100m.n.*); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Módulo de Enlace Técnico
Municipio de Santiago Nuyoó,
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca
2020-2022

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

DIRECCIÓN DE REGISTRO DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGISTRO DE SALUD
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Módulo de Enlace Técnico
Municipio de Santiago Nuyoó,
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca
2020-2022

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Municipio de Santiago Nuyoó,
Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca
2020-2022

Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoó, Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoó, Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nuyoó, Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nuyoó, Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Nuyoó, Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Mpio. Santiago Nuyoó, Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]
REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
Mpio. Santiago Nuyoó, Dto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el

presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Nuyoó, Oax.
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Robinson

Antonio Ortiz

REGIDURIA DE EDUCACION
Mpio. Santiago Nuyoó, Oax.
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Presidencia Municipal
Mpio. Santiago Nuyoó, Oax.
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Presidencia Municipal
Mpio. Santiago Nuyoó, Oax.
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

Presidencia Municipal
Mpio. Santiago Nuyoó, Oax.
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			tipo de incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	SANTIAGO NUYOÓ	2% PROGRAMAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCIÓN	1				529	1,040	926	
2	SANTIAGO NUYOÓ	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCIÓN	1				529	1,040	926	
3	SANTIAGO NUYOÓ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	400	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4		105	210	193	DIRECTA
4	LOMA BONITA DE JUAR EZ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	ACCIÓN	42	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1		42	55	45	DIRECTA
5	PLAN DE ZARAGOZA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	ACCIÓN	39	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1		39	73	65	DIRECTA
6	TIERRA AZUL	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4		40	79	73	DIRECTA
7	UNION Y PROGRESO	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS UNION Y PROGRESO - AL RIO, DEL KM 0+00 AL KM 2+000	KM	2.00	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3		57	127	96	DIRECTA
8	YUCUBEY DE	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE	ML	7000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4		34	58	51	DIRECTA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			tipo de incidencia 2'
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	CUITLÁHUAC	AGUA POTABLE								
9	YUCUNINO DE GUERRERO	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	3000	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	70	125	118	DIRECTA
10	SANTIAGO NUYOÓ	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS SANTIAGO NUYOÓ - PARAJE NÚYUKU, DEL 0+00 AL 2+500	KM	2.5	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3	105	210	193	DIRECTA
11	LOMA BONITA DE JUARÉZ	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	100	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	66	149	123	DIRECTA
12	PLAN DE ZARAGOZA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	39	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	39	73	65	DIRECTA
13	TIERRA AZUL	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO	ACCIÓN	80	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	80	65	55	DIRECTA
14	GITOYUBA	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	ACCIÓN	20	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	20	42	81	DIRECTA
15	UNION Y PROGRESO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	RED	1	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	57	127	96	DIRECTA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		ELECTRICA								
16	YUCUNINO DE GUERERO	MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA	RED	1	1,7,11	1.1,1.2,1.4 .7,1,11.1	70	125	118	DIRECTA <i>R. Rojas</i>
17	SANTIAGO NUYOÓ	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS	ACCION	50	1,6,11	1.1,1.2,1.4 .6,2,11.1	50	110	90	DIRECTA
18	LOMABONITA DE JUAREZ	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	RED	1	1,6	1.1,1.2,1.4 .6,1,8,4	66	149	123	DIRECTA
19	PLAN DE ZARAGOZA	INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CONSTRUCCION DE CAMINO SACACOSECHAS PLAN DE ARAGOZA - AL RIO, DEL KM 0+000 AL KM 12+000	KM	12.00	1,2,8	1.1,1.2,1.4 .2,3,2,4,8. 3	38	73	65	DIRECTA
20	TIERRA AZUL	DOTACION DE CALENTADORES SOLARES	ACCION	80	1,11	1.1,1.2,1.4 .11.1	80	65	55	DIRECTA
21	YUCUBEY DE CUITLÁHUAC	CONSTRUCCION DE SANITARIOS SECOS/LETRINAS	ACCION	45	1,6,11	1.1,1.2,1.4 .6,2,11.1	45	40	30	DIRECTA
22	YUCUNINO DE GUER	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCION	50	1,6,11	1.1,1.2,1.4 .6,2,11.1	50	110	90	DIRECTA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	RERO									
23	LOMA BONITA DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCION	60	1,6,11	1.1,1.2,1.4 .6.2,11.1	60	130	110	DIRECTA
24	PLAN DE ZARAGOZA	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCION	78	1,6,11	1.1,1.2,1.4 .11.1	78	73	65	DIRECTA
25	TIERRA AZUL	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	10	1,7,11	1.1,1.2,1.4 .7.1,11.1	40	79	73	DIRECTA
26	YUCUBEY DE CUITLAHUAC	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA	POSTES	10	1,7,11	1.1,1.2,1.4 .7.1,11.1	34	58	51	DIRECTA
27	YUCUNINO DE GUERRERO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME	ACCION	50	1,11	1.1,1.2,1.4 .11.1	50	110	90	DIRECTA
28	LOMA BONITA DE JUÁREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO	RED	1	1,6	1.1,1.2,1.4 .6.2	66	149	123	DIRECTA
29	PLAN DE ZARAGOZA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4 .6.1,6.4	38	73	65	DIRECTA
30	YUCUBEY DE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN	OBRA	1	4	4.1,4.2,4.5		6	10	DIRECTA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	CUITL AHUAC	AREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA IGNACIO RAMÍREZ CLAVE 20DPB04795								
31	SANTIAGO NUYOÓ	CONSTRUCCIÓN DE OLLA/COLECTORA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	OBRA	1	1,6	1,1,1,2,1,4 6,1,6,4	105	210	193	DIRECTA
32	LOMA BONITA DE JUÁREZ	REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	OBRA	1	1,2	1,1,1,2,1,4 2,1,2,2	66	149	123	DIRECTA
33	SANTIAGO NUYOÓ	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN DE MURO FIRME	ACCIÓN	80	1,11	1,1,1,2,1,4 11,1	80	110	90	DIRECTA
34	YUCUNINO DE GUERRERO	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: CONSTRUCCIÓN DE CAMINO SACACOSECHAS YUCUNINO DE GUERRERO-LA LOMA, DEL KM 0+00 AL KM 1+500	KM	1,5	1,2,8	1,1,1,2,1,4 2,3,2,4,8 3	70	125	118	DIRECTA
35	YUCUBEY DE CUITL AHUAC	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES	ACCIÓN	30	1,6,11	1,1,1,2,1,4 11,1	30	55	51	DIRECTA
36	SANTIAGO	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA	AULA	2	1,4	1,1, 1,2, 1,4, 4,1,	15	21	28	DIRECTA



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			tipo de incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	NUYO O	PRIMARIA REMIGIO SARABIA CLAVE 20DPB0522Q				4.2				A
37	PLAN DE ZARAGOZA	AMPLIACION DE CAMINO SACACOSECHA A PLAN DE ZARAGOZA - LA PEÑA, DEL KM 0+000 AL KM 3+000	KM	3	1,2,8	1.1,1.2,1.4, 2.3,2.4,8.3	38	73	65	DIRECTA
38	YUCUBEY DE CUITLAHUAC	REVESTIMIENTO DE CAMINO YUCUBEY DE CUITLAHUAC - ENTRONQUE A LOMA BONITA, DEL KM 0+00 AL KM 4+000	KM	4	11	11.3	34	40	30	COMPLETARIA
39	SANTIAGO NUYO O	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA CALLE LAZARO CÁRDENAS	ML	150	11	11.3	15	21	2p8	COMPLETARIA
40	YUCUNINO DE GUERRERO	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA	OBRA	1			70	125	118	COMPLETARIA
41	SANTIAGO NUYO O	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL CENTRO DE LA POBLACION	ML	70	11	11.3	105	210	193	COMPLETARIA

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyo02020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

[Handwritten signature]

000006



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
42	YUCUNINO DE GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA POBLACIÓN	M2	1500	11	11.3	70	125	118	COMPLEMENTARIA
43	SANTIAGO NUYOÓ	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO YUNINO A LA CABECERA MUNICIPAL DEL KILOMETRO 5+000 al 10+000	KM	5	11	11.3	529	1.040.00	926	COMPLEMENTARIA
44	SANTIAGO NUYOÓ	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA EN EL BACHILLERATO INTEGRAL COMUNITARIO DE SANTIAGO NUYOÓ	OBRA	1	4	4.1, 4.2, 4.5	23			DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
45	TIERRA AZUL	CONSTRUCCION DE AUDITORIO	OBRA	1	40	79	73
46	TIERRA AZUL	ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA	MAQUINARIA	1	40	79	73
47	UNION Y PROGRESO	CONSTRUCCION DE AULA PARA IMPARTICION DE	AULA	1	1	18	15

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidenciauyoo2020_2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

TEJERÍA MUNICIPAL
MAYORADO
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

México, Ate...
2020-2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		EDUCACION INICIAL					
48	UNION Y PROGRESO	AMPLIACION DE CALLE YATA LOMU	ML	150	57	29	13
49	SANTIAGO NUYOÓ	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ	ML	200	105	210	193
50	SANTIAGO NUYOÓ	ADQUISICION DE UNA PATRULLA	VEHICULO	1	105	210	193
51	SANTIAGO NUYOÓ	ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA	VEHICULO	1	105	210	193

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha dieciocho de febrero del dos mil veinte, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fals> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO. - Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividades aplicables para el caso.

CUARTO. - Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas con cuatro minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. Alberto Velasco Bautista
SINDICO MUNICIPAL

México, Oaxaca,
Distrito de Santiago Nuyoó,
2020 - 2022



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**C. Juventino Artemio López Vásquez
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. Gildardo Vásquez Sarabia
TESORERO MUNICIPAL**

**C. Arturo Gustavo Pérez Vásquez
REGIDOR DE EDUCACION**

**C. Reyna de la Cruz Pérez
REGIDORA DE SALUD**

**C. Gonzalo García Pérez
REGIDOR DE OBRAS**

**C. Teófila García Bautista
REGIDORA DE MERCADO**

Marco Antonio Ortiz P

**C. Marco Antonio Ortiz Pérez
REGIDOR DE ECOLOGIA**

Autoridades Auxiliares.

**C. Arnulfo López Velasco
AGENTE MUNICIPAL DE YUCUNINO DE
GUERRERO**

**C. Evaristo Bautista García
AGENTE DE POLICIA DE LOMA BONITA DE
JUAREZ**

**C. Herminia Hermelinda Pacheco Rojas
AGENTE DE POLICIA DE PLAN DE
ZARAGOZA**

**C. Aurelio Lopez Sarabia
AGENTE DE POLICIA DE UNION Y
PROGRESO**

**C. Manuelito Efraín Sarabia Sarabia
AGENTE DE POLICIA DE TIERRA AZUL**

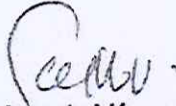
**C. Adolfo Velasco Sarabia
AGENTE DE POLICIA DE YUCUBEY DE
CUITLAHUAC**




**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



C. Macario Vásquez Sarabia
DELEGADO MUNICIPAL

Representantes de Comités.



C. Constantina Basflica Sarabia López
Contralor Social


C. Wilfrido Sarabia Pérez
Contralor Social



C. Rene García Vásquez
Contralor Social



C. Ventura Melchor Pérez Rojas
Contralor Social

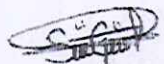

C. Silvestre Odilon Rojas Sarabia
COMITÉ DE OBRAS DELEGACION
MUNICIPAL


C. Mario Salomón López López
COMITÉ DE OBRAS LOMA BONITA DE
JUAREZ


C. Miguel Bautista Rojas
COMITÉ DE OBRAS PLAN DE ZARAGOZA


C. Fermín López García
COMITÉ DE OBRAS YUCUBEY DE
CUITLAHUAC


C. Félix Melquiades Sarabia Sarabia
COMITÉ DE OBRAS TIERRA AZUL



C. Sergio García López
COMITÉ DE OBRAS UNION Y PROGRESO



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

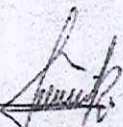

C. Judith Pérez García
COMITÉ DE OBRAS YUNUNINO DE
GUERRERO


C. Silvia Santiago Sarabia
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE
LA MUJER


AGENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GUERRERO
Santiago Nuyoo,
Distrito de Tlaxiaco, Oax.

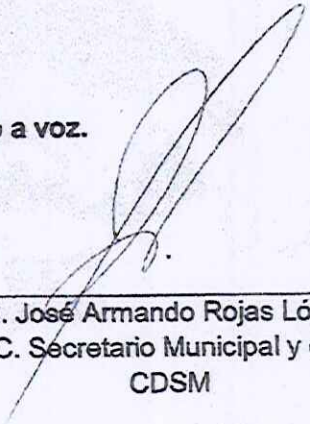
Representantes Agrarios.


C. Profr. Timoteo Pérez Bautista
REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES


C. Andrés López Rojas
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA

Invitados con derecho a voz.


Lic. Tristan Bladimir Gómez Betanzos
Módulo de Enlace Técnico de la CG-
COPLADE


C. José Armando Rojas López
C. Secretario Municipal y del
CDSM



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTA DE SESION DE CABILDO

En la comunidad de Santiago Nuyoo, municipio del mismo nombre, distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, siendo las 10 horas del día 17 de Julio del 2020, reunidos en la sala de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los C.C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia, Alberto Velasco Bautista, Juventino Artemio López Vásquez, Gildardo Vásquez Sarabia, Arturo Gustavo Pérez Vásquez, Reyna De la Cruz Pérez, Gonzalo García Pérez, Teofila García Bautista, Marco Antonio Ortiz Pérez, todos integrantes del cabildo para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum legal e instalación de la sesión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
5. Clausura de la asamblea y firma del acta correspondiente.

Una vez presentado el orden del día por parte del H. Cabildo municipal es aprobado por los mismos.

1. **Pase de lista;** a cargo del secretario municipal, quien examina que esten presentes 9 propietarios y 9 suplentes, dada esta situacion se confirma que existe quorum.
2. **Instalación legal de la sesión de cabildo por el presidente municipal;** Siendo las 10:15 hrs de la mañana el C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia da por instalada la sesión.
3. **Presentación del plan municipal de desarrollo.** En esta presentación se otorga la palabra al C. Marco Antonio Ortiz Pérez, para la explicación a grandes rasgos de todo el contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, en donde se expone los ejes del plan, politicas transversales, objetivos, estrategias, lineas de acción, proyectos, programas con metas, indicadores y tiempos.
4. **Aprobación del plan municipal de desarrollo.** Con lo que respecta a dicho documento despues de la presentación se realiza una análisis para posteriormente su aprobación por parte del Honorable cabildo, se pidió levantar la mano por los presentes y por unanimidad se aprueba el plan municipal de desarrollo.
5. **Calusura de la asamblea y firma del acta correspondiente.** Sin otro asunto que tratar el C. Fernando G. Pérez Sarabia da por terminada la sesión siendo las 13:26 horas del mismo día, firmando al calce los que en ella tomaron participación.

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ

PALACIO MUNICIPAL CONOCIDO FRENTE A LA IGLESIA, SANTIAGO NUYOÓ, TLAXIACO, OAXACA.
CORREO ELECTRÓNICO: presidencianuyoo2020-2022@hotmail.com TEL OFICINA: 01 953 131 99 89

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SERVICIOS
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nuyoo,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. Alberto Velasco Bautista
SINDICO MUNICIPAL

C. Juventino Artemio López Vásquez
REGIDOR DE HACIENDA

C. Gonzalo García Pérez
REGIDOR DE OBRAS

C. Arturo Gustavo Pérez Vásquez
REGIDOR DE EDUCACION

C. Reyna de la Cruz Pérez
REGIDORA DE SALUD

C. Teófila García Bautista
REGIDORA DE MERCADO

C. ING. Marco Antonio Ortiz Pérez
REGIDOR DE ECOLOGIA

C. Gildardo Vásquez Sarabia
TESORERO MUNICIPAL

C. José Armando Rojas López
SECRETARIO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE MERCADO
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2020-2022

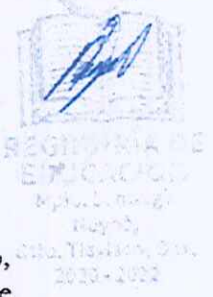


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

ACTA DE VALIDACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE
SANTIAGO NUYOO



LUGAR, FECHA Y HORA Reunidos en el Auditorio Municipal de Santiago Nuyoo, Municipio del mismo nombre, Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca siendo las diez (10:00) horas del día treinta y uno (31) del Mes de Julio del año dos mil veinte (2020).



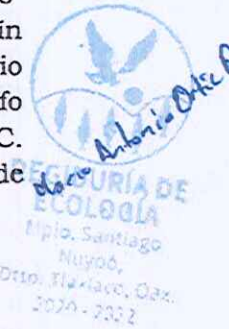
PARTICIPANTES **Representantes del Gobierno Municipal:**

C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia- Presidente Municipal, C. Alberto Velasco Bautista- Sindico Municipal, C. Juventino Artemio López Vásquez- Regidor de Hacienda, C. Gildardo Vásquez Sarabia- Tesorero Municipal, C. Gonzalo Garcia Pérez- Regidor de Obras, C. Arturo Gustavo Pérez Vásquez- Regidor de Educación, C. Reyna De la Cruz Pérez- Regidor de Salud, C. Marco Antonio Ortiz Pérez - Regidor de ecología, C. Teófila García Bautista Velasco- Regidor de mercado.



Autoridades Auxiliares:

C. Macario Vásquez Sarabia- Delegado Municipal Santiago Nuyoo, C. Evaristo Bautista García- Agente de policía Loma Bonita de Juárez, C. Herminia Hermelinda Pacheco Rojas- Agente de policía Plan de Zaragoza, C. Manuelito Efraín Sarabia Sarabia- Agente de policía Tierra Azul, C. Aurelio López Sarabia- Agente de policía Unión y Progreso, C. Arnulfo López Velasco- Agente de policía Yucunino de Guerrero, C. Adolfo Velasco Sarabia- Agente de policía Yucubey de Cuitláhuac.





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

MOTIVO DE LA ASAMBLEA Validar, Aprobar y Someter a consideración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) asuntos del orden del día.

ORDEN DEL DIA

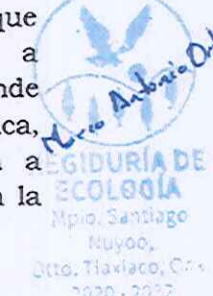
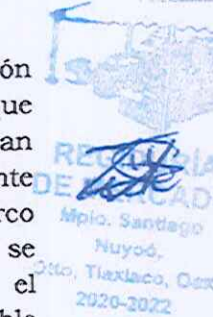
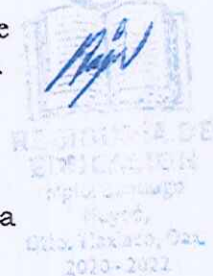
1. Pase de lista
2. Verificación del quórum legal e instalación de la asamblea
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo
4. Validación del Plan Municipal de Desarrollo
5. Clausura de la asamblea y firma del acta correspondiente.

DESARROLLO Y ACUERDOS

PRIMERO: El Secretario Técnico pasa Lista de Asistencia, e informa al Presidente del Consejo que hay mayoría de convocados a mencionada sesión.

SEGUNDO: Una vez que se verificó la asistencia de la mayoría de las personalidades que fueron convocadas, el Presidente de este Consejo, declaró legalmente instalada la Asamblea.

TERCERO: Acto seguido menciona que la presente sesión tiene el propósito de presentar y validar las acciones que resuelven los principales problemas que ofrece el Plan Municipal de Desarrollo, a continuación el presidente municipal ofrece un mensaje y cede la palabra al C. Marco Antonio Ortiz Pérez para que realice la presentación; se procede a presentar el Plan Municipal, primeramente el fundamento legal, la misión y visión del honorable Ayuntamiento y posteriormente el contexto municipal que muestra las características principales del municipio, a continuación se presentan los ejes del plan municipal donde se muestran cuatro ejes, su diagnóstico, problemática, objetivo, estrategias y líneas de acción que ayudaran a resolver cada una de las problemáticas. Continuando con la





HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria "

presentación del plan se mencionan las políticas transversales como guía del gobierno municipal, la programación y presupuestación de las acciones programas y proyectos del plan municipal, posteriormente las metas e indicadores a las que se quieren llegar con este plan y finalmente el seguimiento y evaluación que se le dará al plan municipal y quienes son los actores que realizaran tan importante actividad.

CUARTO: El secretario técnico del Consejo realiza la propuesta de someter a votación el Plan Municipal de Desarrollo, se realiza la votación y por unanimidad se considera validado pues no existen comentarios para reajustar el documento.

CIERRE DEL No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente a
ACTA: las 13:18 horas del día de su inicio, firmando, todos los que
en ella intervinieron, para constancia al calce y al margen los
que pueden y los que no estampan su huella digital, previa
lectura y ratificación damos
fe.....

Por el H. Ayuntamiento.

C. Fernando Gildardo Pérez Sarabia
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2020-2022

C. Alberto Velasco Bautista
SINDICO MUNICIPAL
2020 - 2022




**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.**




"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

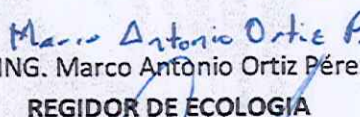

REGIDURÍA DE HACIENDA
 C. Juventino Artemio López Vásquez
REGIDOR DE HACIENDA
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 C. Gonzalo García Pérez
REGIDOR DE OBRAS
 Mpio. Santiago
 Nuyoo,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.


REGIDURÍA DE EDUCACION
 C. Arturo Gustayo Pérez Vásquez
REGIDOR DE EDUCACION
 Mpio. Santiago
 Nuyoo,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE SALUD
 C. Reyna de la Cruz Pérez
REGIDORA DE SALUD
 Mpio. Santiago
 Nuyoo,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE MERCADO
 C. Teófila García Bautista
REGIDORA DE MERCADO
 Mpio. Santiago
 Nuyoo,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
 C. ING. Marco Antonio Ortiz Pérez
REGIDOR DE ECOLOGIA
 Mpio. Santiago
 Nuyoo,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


REGIDURÍA DE TESORERIA MUNICIPAL
 C. Gildardo Vasquez Sarabia
TESORERO MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nuyoo,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 C. José Armando Rojas López
SECRETARIO MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nuyoo,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2020-2022



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTIAGO NUYOÓ,
DISTRITO DE TLAXIACO, OAX.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

AGENCIA MUNICIPAL
"YUCUNINO DE GUERRERO"
Mpio. Santiago Nuyoó

Autoridades Auxiliares.

AGENCIA DE POLICIA
"LOMA BONITA DE JUAREZ"
Mpio. Santiago Nuyoó

C. Arnulfo López Velasco

C. Evaristo Bautista García

AGENTE MUNICIPAL DE YUCUNINO DE GUERRERO

AGENTE DE POLICIA DE LOMA BONITA DE JUAREZ



C. Herminia Hermelinda Pacheco Rojas

C. Aurelio López Sarabia

AGENTE DE POLICIA DE PLAN DE ZARAGOZA

AGENTE DE POLICIA DE UNION Y PROGRESO



C. Manuelito Efraín Sarabia Sarabia



C. Adolfo Velasco Sarabia

AGENCIA DE POLICIA "TIERRA AZUL"
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dito. Tlaxiaco, Oax.
2020 - 2022

AGENTE DE POLICIA DE TIERRA AZUL

AGENTE DE POLICIA DE YUCUBEY DE CUITLAHUAC



C. Máximo Vásquez Sarabia

DELEGACION SANTIAGO NUYOÓ
Mpio. Santiago Nuyoó,
Dito. Tlaxiaco,
Oax.

DELEGADO MUNICIPAL